



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 18

Vª Legislatura

## Comisión de Servicios Sociales

**Presidencia**

**Ilma. Sra. Dña. Pilar Busó Borús**

**Celebrada el lunes 2 de agosto de 1999**

*Orden del día:*

*1.- Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Servicios Sociales, para exponer las actuaciones realizadas por el Gobierno y los Acuerdos alcanzados con otras Administraciones, en relación con el colectivo rumano desalojado del poblado de Malmea de Madrid, por acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid.*

*C. 12/99 (V)*

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

pág. 255

**Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Servicios Sociales, para exponer las actuaciones realizadas por el Gobierno y los Acuerdos alcanzados con otras Administraciones, en relación con el colectivo rumano desalojado del poblado de Malmea de Madrid, por acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid.**

C. 12/99 (V)

pág. 255

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz, la Sra. García Rojas y el Sr. Calvo Poch, indicando las sustituciones.

pág. 255

-Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Almeida Castro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 255-256

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales.

pág. 256-261

- Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Almeida Castro y el Sr. Calvo Poch. pág. 261-270
- Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 270-275
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Almeida Castro y el Sr. Calvo Poch. pág. 275-278
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Diputados. pág. 278-280
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 12 minutos. pág. 280
- 
-

(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Servicios Sociales, cuyo punto único del Orden del Día pasamos a tratar.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales para exponer las actuaciones realizadas por el Gobierno y los acuerdos alcanzados con otras Administraciones en relación con el colectivo rumano desalojado del poblado de Malmea de Madrid, por acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid.**

C. 12/99 (V)

En primer lugar, ruego a los señores Portavoces, por favor, que comuniquen las sustituciones que haya por parte de cada Grupo Parlamentario. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo mismo, don Juan Ramón Sanz Arranz, sustituyo a doña María Luisa Sánchez Peral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: En el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, a doña Elena Vázquez la sustituye doña Cristina Almeida, a don Francisco Garrido le sustituye don Jaime Lissavetzky, y a doña María Luisa Álvarez la sustituye don Óscar Monterrubio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

El Sr. **CALVO POCH**: Por parte de nuestro Grupo, a don José Cabrera le sustituye don Pedro Calvo, a doña Pilar Liébana la sustituye don José Luis Narros, a don Roberto Sanz Pinacho le sustituye don Pedro Muñoz, y a doña Elena González la sustituye don Francisco Vindel.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. En primer lugar, tienen la palabra los Portavoces de

Izquierda Unida y del Partido Socialista-Progresistas para exponer brevemente el motivo de la solicitud de esta comparecencia.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ha solicitado la presencia de la señora Consejera para recabar información sobre la situación del colectivo de emigrantes rumanos que fueron expulsados de la zona conocida como Malmea en el distrito de Fuencarral.

Asimismo, queremos conocer el grado de acuerdo al que se ha llegado entre las tres Administraciones y el papel que la Comunidad de Madrid tiene dentro de ese acuerdo. Concretamente, en cuanto a la política de dispersión en la ubicación de los campamentos, en el vallado de los mismos; deseamos saber también si se va a dar algún tipo de ayuda económica a estos emigrantes y si se cumple con estas medidas que se han adoptado la propuesta realizada por el señor Presidente de la Comunidad de Madrid, el señor Ruiz-Gallardón, sobre la no creación de guetos en esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Tiene la palabra la señora Almeida por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Yo creo que ésta es de las intervenciones que no necesitan mucha explicación. Haber pedido esta comparecencia y a estas alturas es porque hemos vivido unos momentos graves en nuestra Comunidad, donde creemos que no han tenido especialmente protagonismo las autoridades que estarían obligadas en nuestra Comunidad a tenerlo, y que, sin embargo, han ido un poco "a posteriori" de los hechos, que les ha cogido un poco por sorpresa y que hemos reaccionado una vez generado el problema, sin ofrecer soluciones al mismo.

Por eso esta comparecencia tiene como finalidad, primero, explicar cuál ha sido la actividad directa de la Comunidad de Madrid en la creación misma del problema, que ha sido el desalojo que se produjo por parte de la policía del asentamiento de Malmea, aparte de que eso nos llevará a contar la historia de Malmea, así como la preocupación que haya tenido nuestra Comunidad en este tema.

Otro de los temas que queremos que se nos

aclare es en qué situación se encuentran los refugiados de Malmea: si son inmigrantes legales o no regularizados, si también son refugiados políticos; nos gustaría que nos diera esta información. También queremos saber qué intervención ha habido y a qué acuerdo se ha llegado para el realojo de estas personas; dónde van a estar los campamentos de los que se ha hablado, que se van a ubicar provisionalmente en cuatro sitios. La verdad es que se han hecho visitas al lugar donde se encuentran y es demencial que aquello pueda estar contemplándose todavía como un posible alojamiento y que diga el Ministro que están en buenas condiciones, que están en las mejores condiciones. La verdad es que nos gustaría conocer cuáles son los proyectos en los que va a participar la Comunidad Autónoma de Madrid para solucionar este tema, y en qué sitio se van a poner dichos campamentos, o albergues, porque nos gustaría más darles esa denominación que hablar de campamentos.

Otro de los temas que nos preocupa es qué ofrecimientos se han hecho acerca de la escolaridad de los niños rumanos. Se está hablando de integrar en la educación pública; nosotros queremos hacer hincapié en cuál va a ser esa situación de inmersión de los niños rumanos. Creemos que hay que integrarlos en la educación concertada también, y eso está planteando problemas ya en muchos centros. Nos gustaría saber si hay algún proyecto en cuanto a este tipo de organización; qué tipo de ayudas se les ha prestado; qué compromiso económico tiene la Comunidad de Madrid en este tema, y, sobre todo, qué previsiones tiene de futuro. Nosotros estamos en un momento en el que no sólo nos preocupa el presente, sino que nos ha preocupado ya la situación del pasado y nos preocupa la situación de futuro, porque, u ofrecemos soluciones, o vamos a crear conflicto. Nuestra Comunidad se va a ver sobrecargada a veces de inmigrantes, que va a ser la nueva dinámica de los nuevos tiempos, y estamos un poco indefensos.

Por otro lado, queremos saber qué actividad ha tenido el Observatorio para la Inmigración y el Plan Regional para la Inmigración, qué actividad concreta ha llevado a cabo. Por eso hemos pedido su comparecencia, porque, por muy retardada que esté la constitución y el trabajo de esta Asamblea, lo que sí está muy caliente es la situación de estos ciudadanos y ciudadanas que hemos visto deambulando, porque hemos visto con terror cómo, por inutilidad y desconcierto de las Administraciones, por falta de intervención, por rechazo de los vecinos mal

informados ante determinados problemas, han deambulado estas gentes en nuestra Comunidad sin que hayan encontrado una solución inmediata a sus problemas. Por eso tenemos que tener ya esa previsión de futuro, y a lo largo de esta comparecencia es lo que intentaremos desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas: que se expongan ideas, y, sobre todo, comprometernos con todo lo que sea apoyar actuaciones para solucionar este problema; ésta será nuestra forma de actuar en esta Comunidad, y eso lo queremos hacer en la Asamblea y con el trabajo de todo nuestro equipo. Esperamos que nos dé la explicación acerca de estos puntos, para luego hacer una intervención más detallada de lo que nos preocupa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, he venido aquí, por supuesto, a dar cumplida cuenta de todo lo que se ha hecho en estos días, y, por supuesto, vamos a hablar del pasado, del presente y del futuro del poblado de Malmea.

Comparezco ante esta Comisión de Servicios Sociales de la Asamblea de Madrid a petición de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista-Progresistas conforme a lo establecido en los artículos 81 y 82 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, a fin de exponer las actuaciones realizadas por el Consejo de Gobierno en relación a los ciudadanos rumanos del campamento de Malmea, a raíz de la intervención higiénico-sanitaria llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno. Esta actuación fue justificada por el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno en base al grave riesgo de salubridad de las personas, originado no sólo por el lamentable estado de suciedad del entorno, sino para evitar brotes de infección y epidemias entre los acampados ante la llegada del calor. Esta intervención, según mi punto de vista, produjo de manera indirecta la marcha de los ciudadanos rumanos. Y, llegados a este punto, es necesario señalar que de la actuación llevada a cabo en el asentamiento de Malmea, así como del día en que se iba a producir, la Comunidad de Madrid no tenía constancia alguna.

Sirva de precedente que en la Legislatura anterior, exactamente el 24 de marzo de 1999, se celebra una comparecencia para dar cuenta de las

actuaciones que se estaban llevando a cabo por la Comisión creada para la realización de un programa de prevención y promoción de la salud, financiado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, y que se venía desarrollando conjuntamente con otras instituciones. Igualmente, por parte del entonces señor Viceconsejero se informó de la escolarización de los menores y de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. El día 9 de julio de 1999, viernes, justamente el día en que toma posesión el nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid, empiezo, en mi calidad de Consejera de Servicios Sociales, a recabar la información sobre lo ocurrido en la mañana del día anterior, sin encontrar intervención alguna por parte de la Consejería en dicha operación de salubridad.

Al día siguiente, sábado 10 de julio, me pongo en contacto telefónicamente tanto con el Delegado del Gobierno como con diferentes responsables municipales del Ayuntamiento de Madrid para interesarme por las condiciones sociosanitarias de las familias rumanas. Tras diferentes gestiones, ese mismo sábado se pone en funcionamiento un dispositivo de emergencia consistente en la instalación de tiendas del ejército; asistencia sanitaria a través del SAMUR; apoyo social y entrega de alimentos por parte de la Cruz Roja y la Comisión Católica. Simultáneamente, acordamos la celebración de una reunión en la Delegación del Gobierno de las tres Administraciones y las ONG, para coordinar las actuaciones a seguir, dado el carácter de urgencia y provisionalidad con el que se había respondido a las diferentes familias asentadas en el camino de San Roque, del distrito de Fuencarral.

Señorías, ustedes han solicitado la comparecencia del Consejo de Gobierno para conocer de las actuaciones y acuerdos llevados a cabo, y a suministrarles esta información me dispongo, con mucho gusto, y sobre todo con rigor, pero no sin antes enmarcar el escenario en el que se inserta el problema, dada la singularidad de los ciudadanos rumanos y su perfil sociológico y cultural, singularidades que requieren de una respuesta o tratamiento concreto y específico.

Se trata de un colectivo de etnia gitana con un alto nivel de indocumentados, lo que les permite una gran ductilidad para realizar cambios de nombre e introducir modificaciones en la composición familiar. Su concepción cultural es de tipo "clánico" y nómada, no celular nuclear de tipo occidental. Por sus pautas sociológicas, más que contrastadas en su país de

origen, no son propensos al trabajo asalariado por cuenta ajena, se dedican fundamentalmente a la mendicidad en el Metro de Madrid, en los semáforos y en las calles, así como a la venta de periódicos como "La Farola" o "La Calle", mereciendo una especial consideración la utilización de menores para la mendicidad.

El número de solicitudes de asilo de este colectivo alcanza, en los últimos seis años, la cifra de 9.143 personas, habiendo sido todas ellas inadmitidas a trámite debido a que dichas peticiones eran manifiestamente infundadas, pues el fundamento esencial que aducían era el incluido en el concepto de asilo, es decir, el temor a ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia determinado grupo social, opiniones políticas, encontrarse fuera del país de su nacionalidad y no poder acogerse, a causa de dichos temores, a la protección de su país. Así lo define, Señorías, la Convención de Ginebra de 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados, en su artículo 1, punto a) apartado segundo.

En efecto, en ninguna de las peticiones de ciudadanos rumanos se ha apreciado la condición de refugiados, puesto que en modo alguno se dan en Rumania las condiciones objetivas que fundamenten el temor de persecución, sino que, bien al contrario, se garantiza la salvaguarda y garantía de los derechos de las minorías en el artículo 6 de la nueva Constitución rumana de 1951, donde se dice textualmente: "El Estado reconoce y garantiza a las personas pertenecientes a minorías nacionales el derecho a mantener, desarrollar y expresar su identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa."

Después de este paréntesis, paso a describirles las actuaciones emprendidas como resultado de las reuniones mantenidas, así como los acuerdos y compromisos alcanzados. El día 13 de julio, martes, nos reunimos en la Delegación del Gobierno las siguientes instituciones y entidades: la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo, el Ministerio del Interior, el Delegado del Gobierno, el Inerso, el Ayuntamiento de Madrid, el Ministro Consejero de la Embajada de Rumania, Cruz Roja Española-Madrid, Asociación Católica Española de Inmigración, y la Comunidad de Madrid, representada por esta Consejería de Servicios Sociales.

En dicha reunión se adoptan los siguientes acuerdos: primero, crear una comisión de seguimiento compuesta por la Administración General del Estado, la Administración autonómica, el Ayuntamiento de Madrid, la Federación Madrileña de Municipios y las

ONG, para el seguimiento de los acuerdos adoptados en relación a los ciudadanos rumanos del camino de San Roque, antes asentados en Malmea. Convinimos también trabajar en paralelo por una política migratoria equilibrada y coordinada, que diera respuesta eficaz al fenómeno creciente de la inmigración que se está produciendo y que ya alcanza el 1,7 por ciento del total de la población, cifra que tiende a incrementarse, lo que nos obliga a encontrar fórmulas ágiles y adecuadas para afrontar el fenómeno social de la inmigración.

En segundo lugar, la creación de campamentos de acogida temporal, perimetrados, para 280 rumanos, con el fin de crear un sistema de vida ordenado que les permita superar ciertas etapas para posibilitar su integración, etapas que darán lugar a nuevas oportunidades para su efectiva integración. Y aquí sí quisiera leer algunas de las consideraciones que en un informe hacen las ONG, al apuntar lo siguiente: “La intervención con este colectivo es muy compleja; dadas las características del mismo; cualquier tipo de actuación requiere una atención personalizada, integral, global y continuada. Para ello, se propone la creación de una red de campamentos dispersos por la Comunidad de Madrid, perimetrados, con entrada y salida controlada de personas, con capacidad limitada, y con carácter temporal -tres meses como máximo-, a excepción de aquellas familias que denoten una implicación en su proceso de inserción.”

Conviene aclarar, por cuanto se ha dicho estos días, que se les ofrece una oportunidad de vivir permanentemente en el país que han elegido, pero que dicha oportunidad conlleva no sólo derechos, sino también deberes, al igual que los tenemos el resto de los ciudadanos españoles. Entre los derechos de los que se hacen acreedores por razones humanitarias se encuentra la dotación de infraestructuras para su asentamiento, su inserción laboral, la escolarización de los menores y el derecho a un apoyo sociosanitario, entre otros; entre sus deberes está el de ir creando hábitos de higiene personal, limpieza y cuidado del entorno, generar pautas de comportamiento y responsabilidad en la vida cotidiana, aceptar un sistema de control y seguridad del campamento, seguir el proyecto de actuación integral diseñado por las ONG y, en definitiva, aprovechar la oportunidad que se les ofrece. Concluyo este apartado subrayando que permanecer en el asentamiento no es obligatorio y, aunque esté perimetrado, la puerta está abierta las 24 horas del día.

Tercer acuerdo. Entre los compromisos adquiridos por cada parte, el Ayuntamiento de Madrid

se comprometió a buscar los lugares de emplazamiento de los campamentos y por parte de la Comunidad de Madrid, dado que el Consejo de Gobierno acordó prestar todo el apoyo necesario, tanto en lo concerniente a recursos materiales como humanos, adquirimos el compromiso de construir las infraestructuras de acuerdo con las recomendaciones formuladas por las ONG, y, además, facilitar recursos económicos para el desarrollo del proyecto de integración, recursos que a la Comunidad de Madrid le serán transferidos vía convenio por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que, a su vez, darán lugar a los programas de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

Por último, también se acordó la elaboración, por parte de las ONG, de un proyecto de actuación integral con las familias rumanas, proyecto que será desarrollado en el período de tres meses a contar desde la fecha de acogida en los nuevos campamentos.

El día 14 de julio, miércoles, un día después, reanudamos las reuniones en la Delegación del Gobierno. Debido al eco que el problema tenía en la opinión pública, valoramos el efecto llamada. Ya no están asentadas en el camino de San Roque 255 personas, sino casi 400, de las cuales muchas no son originarias de Malmea, donde en su día se llegó a alcanzar la cifra de 600 rumanos, sino que procedían de otros lugares de España e, incluso, de Europa.

Ante el imprevisible crecimiento del nuevo asentamiento se decide el traslado urgente a un cuartel del ejército de 30.000 metros cuadrados, situado en el distrito de Villaverde, cuartel totalmente cerrado o perimetrado, lo que garantizaría atender a los ciudadanos rumanos en Malmea, para los que se estaba buscando una solución específica: esta solución era sólo una salida de carácter provisional, pues siempre se pretendió cumplir las recomendaciones de las ONG en cuanto a la creación de campamentos temporales y no mediante albergues o edificios; sin embargo, dicha solución no llegó a materializarse por la oposición vecinal de dicho distrito.

En esta reunión, igualmente, se presentaron los planos, realizados por técnicos del Ivima, para la construcción de los campamentos, según los criterios y recomendaciones sugeridos por las ONG, planos que se encuentran en la sala -si los quieren ver Sus Señorías- al igual que un reportaje fotográfico del estado de las obras de todos los campamentos, realizado a fecha del pasado sábado.

El día 16 de julio, viernes, se convoca nuevamente la comisión de seguimiento para estudiar

los lugares de emplazamiento propuestos por el Ayuntamiento de Madrid, sin llegar a concluir ningún acuerdo por la complejidad del asunto y la `previsible oposición vecinal. Conviene resaltar en este apartado que, en total, se llegaron a estudiar y valorar unas 11 posibilidades entre albergues, residencias y campamentos.

El día 19 de julio, lunes, se celebra una nueva reunión, esta vez en el Ministerio del Interior, con la presencia de su titular, para tratar tanto de la problemática surgida en Malmea, como de la coordinación de las tres Administraciones para abordar el fenómeno de la inmigración en la Comunidad de Madrid.

El día 21 de julio, miércoles, la Comisión de Seguimiento se reúne de nuevo en la Delegación del Gobierno, aprobándose los lugares de emplazamiento propuestos por el Ayuntamiento de Madrid, y que son: dos en el norte, en el Distrito de Fuencarral, en los parajes denominados camino de San Roque y sitio de Vallegrande, y otros dos en el sur, en los Distritos de Vicálvaro y Vallecas Villa, en los parajes denominados camino del Espinillo y cañada de Los Canteros.

Igualmente, en esta reunión se presenta el proyecto de actuación integral denominado "Acuma" por parte de las ONG. Dicho proyecto está dirigido a 355 inmigrantes nómadas procedentes de Rumania, de los cuales 195 son adultos y 160 menores, siendo la finalidad del mismo promover la integración socio-laboral de este colectivo, con el apoyo técnico de diferentes profesionales sociales.

Por resaltar algunos aspectos de este programa o proyecto de integración, quiero decir que los objetivos generales de esta acción son los siguientes: potenciar la promoción integral, al igual que promover la inserción socio-laboral de este colectivo. Entre sus objetivos específicos se encuentran: informar a la población sobre la normativa interna del campamento; crear hábitos de higiene personal, limpieza y cuidado del entorno; generar responsabilidades ante el cuidado y la atención de los menores; crear hábitos de comportamiento y responsabilidad en la vida cotidiana; crear talleres y aulas de formación de adultos; facilitar el acceso a servicios y recursos normalizados: área laboral, escolar, sanitaria y vivienda; informar y orientar sobre la normativa de extranjería en España; asesorar sobre los derechos y deberes sociales; facilitar la actualización al sistema educativo español; garantizar la atención sanitaria desde los servicios de salud de la zona; establecer un sistema de control y seguridad en cada

campamento; crear un espacio de guardería, permitiendo de este modo la participación de los padres en las actividades formativas.

Este proyecto será desarrollado en fases, teniendo como tercera fase lo que se llama "salida o prórroga de estancia", que dice así: "A los tres meses de estancia en el campamento, el equipo técnico revisará el plan individualizado, valorando la posibilidad de inserción de cada una de las familias, permitiendo la renovación en aquellos casos que sean susceptibles de continuar un proceso paulatino de integración. Este proceso se concretará en el apoyo de la búsqueda de un empleo y de una vivienda normalizada, entre otras actuaciones."

Para terminar mi explicación sobre este proyecto de integración, quiero decir que en el equipo de recursos humanos se encuentran dos mediadores sociales, un trabajador social, cuatro monitores de actividades, y dos coordinadores, que serán las personas que realicen el acompañamiento social en cada uno de los campamentos.

Continúo con la descripción de las reuniones y acuerdos adoptados. El día 22 de julio, jueves, los técnicos del Ayuntamiento y del Ivima inspeccionan los emplazamientos para definir el uso exacto de ubicación por tratarse en algunos casos de grandes superficies de suelo, y para estudiar acometidas y suministro de luz y agua.

El día 23 de julio, viernes, se inició la construcción de las obras de urbanización de dichos campamentos, anunciándose que las obras durarían, aproximadamente, tres semanas.

El día 26 de julio, se celebró una reunión en la sede de la Consejería de Servicios Sociales con los técnicos del Ivima y las ONG para repasar el diseño de los campamentos, sin introducir modificación alguna en los diseños originales.

El 27 de julio, la Comisión de Seguimiento se volvió a reunir para evaluar nuevamente la situación sanitaria y el estado del asentamiento del camino de San Roque, así como para hablar de los traslados, la escolarización de los menores durante el mes de agosto en Cercedilla, así como de cara al nuevo curso. Por parte del Ayuntamiento de Madrid se puso de manifiesto que se estaba acudiendo a diario al asentamiento, y que se estaba observando nuevamente un incremento paulatino del número de familias rumanas, por lo que se acuerda establecer unas medidas de control.

Hoy, día 2 de agosto, la situación es la siguiente, y paso a leer el informe que nos ha



presentado Cruz Roja: “En cuanto al campamento de verano de los niños, hoy mismo, Cáritas se encarga de recoger a los niños en el poblado de San Roque y llevarlos a un centro suyo en Cercedilla. La duración prevista de la actividad es de 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, reintegrándolos al asentamiento al finalizar la jornada. Esta actividad se mantendrá hasta que funcionen los cuatro campamentos provisionales de carácter temporal; una vez que cada grupo esté en su asentamiento, cada ONG trabajará con el colectivo infantil existente en cada uno de ellos.”

En cuanto a la escolarización de los niños en Septiembre, las ONG dicen en su informe lo siguiente: “Con la previsión establecida de tres meses para el análisis de la integración, se entiende más conveniente en este momento que el inicio del curso escolar se establezca en un solo centro docente como se vino haciendo en el asentamiento de Malmea, ya que la integración de cada colectivo infantil en colegios de la zona donde estuvieran asentados provocaría una mayor distorsión de la actividad educativa, dependiendo de la integración o no de la familia. Entendemos que la unidad del colectivo, que dio aceptables resultados en un pasado reciente, es la que se debe mantener, evitando así la incorporación de un escaso número de niños en colegios en pleno funcionamiento.”

En cuanto a la situación sociosanitaria, se dice que “desde el principio del asentamiento no ha habido ninguna circunstancia que haya sido imposible de solucionar. Uno de los trabajos principales de actuación en el poblado de Malmea fue enseñarles la diferencia entre atención sanitaria y urgencias, ya que eran continuas las visitas al Servicio de Urgencias del Hospital La Paz. En este momento, se están reiniciando las campañas de vacunación suspendidas semanas atrás, y, en caso de necesidad de asistencia urgente, se derivan a los servicios de SAMUR para su valoración de traslado o atención directa. Hemos de manifestar nuestro especial agradecimiento a los médicos miembros del SAMUR, que nos han brindado en todo momento su plena colaboración, así como a los centros hospitalarios a los que hemos derivado en caso de haber sido necesario.”

En cuanto al estado de las obras, que he visitado personalmente esta mañana, los campamentos estarán finalizados entre los días 11 y 13 de este mes, y entonces se producirá el traslado.

Señorías, tras esta descripción pormenorizada de las actuaciones realizadas, quiero puntualizar que se ha trabajado intensa y solidariamente. Desde que se tuvo conocimiento del problema, se puso a disposición

del Ayuntamiento de Madrid el apoyo preciso para buscar una solución humanitaria, tal y como establece el artículo 2 de la Ley 7/94, de 6 de julio, que reforma el artículo 2 de la Ley 11/84, de 6 de junio, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Durante estas últimas semanas, desde el Consejo de Gobierno se ha estado atento y, sobre todo, desde la Consejería -permítanme la expresión, Señorías- se ha dado la cara cada día, a pesar de las imprecisiones, desinformación y falta de objetividad con la que se trataba el problema por parte de algunas personas. Se ha encauzado este problema nada sencillo, y esto se ha hecho desde la sensibilidad y la preocupación social de quienes tenemos la responsabilidad de procurar el bienestar de los sectores más desprotegidos y vulnerables de nuestra Comunidad, y lo hemos hecho desde el estudio riguroso de un problema complejo de resolver, dado su alcance nacional y europeo, y lo que es más importante: desde el respeto escrupuloso a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. Hemos ofrecido, en suma, una solución viable, desde el convencimiento de que estamos procurando una oportunidad de cambio e integración para cuantas familias rumanas albergaremos en estos campamentos temporales.

Momento es también de resaltar la inestimable colaboración prestada por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad, y por el Presidente y el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, que han seguido en asunto en todo momento con la mayor preocupación.

Señorías, de lo ocurrido en el asentamiento de Malmea el día 8 de julio se pueden hacer valoraciones positivas y negativas, pero nunca malintencionadas. Podemos pensar que no se previó lo que iba a suceder al intentar atajar los precarios y preocupantes índices de insalubridad del asentamiento; pero también sabemos que éste es un problema de todos; que la inmigración tiene cupos; que los cupos están en función de la capacidad de absorción e integración laboral; que hace falta una nueva ley de extranjería en la que ya se viene trabajando desde hace tiempo y que parece estar ultimada para su aprobación en el Congreso de los Diputados. Que es necesario el control del flujo migratorio: una red nacional, autonómica y local de acogida; que es necesario el consenso político para no producir ninguna fractura social, y con ello evitar actitudes insolidarias.

Sabemos también que el problema de los asentamientos de inmigrantes afectan unas veces a Madrid, otras a Rivas, o a otros municipios; que el

dinero de la cooperación internacional hay que invertirlo en las zonas que ejercen presión migratoria en España; que hay que trazar líneas estratégicas en torno a los tres ejes sobre los que debe girar la política inmigratoria; que no podemos producir agravios con otros inmigrantes que están en nuestra Comunidad; que el problema de la inmigración hay que resolverlo desde la solidaridad de todo el territorio comunitario nacional, y no sólo desde el Ayuntamiento de Madrid; pero, sobre todo, sabemos que las diferentes administraciones: europea, central, autonómica y municipal, debemos continuar el trabajo de coordinación iniciado para crear valor social, anticipándonos a problemas que no han hecho más que empezar, y tomando como ejemplo el ambiente de consenso en las Cortes respecto al informe de la Comisión de Política Social y Empleo, aprobado unánimemente por el Pleno del Congreso, en su sesión de 23 de junio de 1998, sobre la situación de los inmigrantes en España, informe que hemos seguido en todo momento.

Invito a SS.SS. a sumarse a resolver todas estas cuestiones planteadas en el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, que se convocará el próximo otoño, así como a las iniciativas que se pongan en marcha desde esta sede parlamentaria.

Éstas han sido las actuaciones, acuerdos y reflexiones de las que desde el Gobierno regional, a petición de SS.SS., podemos informar, junto con el compromiso de desarrollo del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, que ya todos ustedes conocen. A partir de este momento, Señorías, estoy a su disposición para cuantas aclaraciones deseen formularme. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasando al turno de Portavoces, tiene la palabra la señora Portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la señora Consejera la información que nos ha dado, y tengo que decirle que la expulsión de los rumanos era como esa novela de Gabriel García Márquez: la crónica -en este caso- de una expulsión anunciada. No es algo que haya ocurrido el 8 de julio, sino que ya venía deviniendo de procesos anteriores que se habían hecho en el Ayuntamiento de Madrid, y de los que parece ser que esta Comunidad, esta Asamblea, ignoraba -no digo la señora Consejera, evidentemente, porque tomé

posesión de la Consejería bastante más tarde-.

He de decirle que el 10 de marzo se produce un hecho luctuoso dentro del campamento rumano - anteriormente, por parte de nuestro Grupo municipal se había denunciado la situación en la que se encontraba la población que se asentaba en Malmea-, y ese hecho luctuoso fue la muerte, por calcinación, de un niño; a partir de ahí, se empiezan a tomar medidas para la escolarización de estos niños, y se empiezan a tomar una serie de medidas respecto a lo que estaba ocurriendo en este campamento.

No voy a seguir con esa exposición porque usted misma ha dado detalle prolífico de cómo estaba esta situación, pero sí tengo que decirle que alguna de las cosas que usted ha manifestado, en la que nos habla de singularidades de esta población allí residente, se la agradece este Grupo Parlamentario en lo que merece, pero teníamos claro que los que allí se asentaban no eran, desde luego, un grupo de contribuyentes de clase media, sino un grupo de personas con una problemática diferente y concreta.

Por lo tanto, a mi Grupo y a mí esa explicación que ha dado usted al principio nos parece, con todos los respetos, absolutamente inadmisibles. Yo creo que con esa explicación están apoyándose, de manera, al menos, solapada, actitudes de xenofobia del entorno de esa población, y otra de las cosas que quiero manifestarle es que los procesos integradores no son unilaterales; los procesos integradores de cualquier colectivo son comunes para todo el que vive en esa zona; es decir, procesos integradores para la población, con esos derechos y deberes, pero también para el entorno de esa población de asunción y conocimiento de cuáles son las diferentes culturas o las diferentes actitudes de esa población a la cual intentamos integrar. Es decir, completo ambos procesos.

Si me permite, desde mi Grupo quisiéramos hacer una serie de propuestas, ya que nos parece que en algunas podríamos estar de acuerdo. Estamos de acuerdo, por ejemplo, en que hay que modificar la actual Ley de Extranjería; probablemente, las modificaciones que hagan ustedes -ya lo veremos cuando se produzcan- tengan algunas diferencias con lo que nosotros proponemos, que es modificar, desde luego, aquellos artículos que convierten esa Ley de Extranjería en gendarme de Europa; nos convierten, como tal, en gendarme de Europa. Tenemos hechos luctuosos recientes en la travesía del Estrecho de Gibraltar como para pasar a ser una ley que proteja, realmente, a todas aquellas personas que, por motivos económicos o políticos, buscan asentarse, buscan sus

medios de vida y su calidad de vida fuera de sus fronteras.

Nuestro Grupo propone la creación de campamentos estables; hay experiencias en el entorno europeo que nos permiten creer que se puede hacer ese tipo de campamentos, ese tipo de labor para estas poblaciones que tienen un carácter nómada no estable. Por lo tanto, tiene que haber condiciones de proximidad a todo tipo de servicios educativos, servicios sociales, sanitarios, etcétera, de estas personas, pues creemos que las actuales ubicaciones de estos campamentos se alejan muchísimo de lo que nosotros estamos diciendo aquí. Son campamentos alejados de los núcleos poblacionales, muy alejados en algunos casos; hay un campamento de los que se han propuesto ahora que ya fue rechazado en su momento como ubicación de otros colectivos de población marginal y, sin embargo, ahora sí se va a establecer como campamento para esta población.

Creemos también que tiene que haber un registro comunitario de la población, con posibilidad de acceso a la nacionalidad española para aquellos niños que hayan nacido en este momento aquí, en nuestro país, y para aquellos familiares que así también lo deseen próximos o cosanguíneos con estos niños.

Nosotros no solamente hablamos de un foro, sino que también hablamos de la creación de un consejo de inmigración en el que estemos representados todos los Grupos políticos, todos, además de las organizaciones sociales y de las ONG que trabajan concretamente en este campo, y, por supuesto, lo que sí pedimos y exigimos es que se cumpla con lo prometido por el Presidente de la Asamblea, por el excelentísimo señor Ruíz-Gallardón, en su discurso de investidura, respecto a que no se hagan y no se creen situaciones que favorezcan de nuevo guetos en la Comunidad, integrando y realojando a las poblaciones marginales a lo largo y ancho de esta Comunidad, y descargando a aquellas zonas que han sido hasta este momento las de ubicación de este tipo de población y que generan los guetos, evidentemente, no tanto porque en ellas haya realojamiento, sino por la problemática de ser demasiados en núcleos donde habitualmente ya existen importantes bolsas de pobreza de este tipo de población. Es decir, planificar las actuaciones, sobre todo, los colectivos de la población marginal e inmigrante, independientemente de su raza o de su nacionalidad.

Señora Consejera, este Grupo Parlamentario va a seguir atentamente durante todo el verano la evolución de esta problemática, y esperamos que

cuando volvamos no tengamos que reclamar de nuevo su presencia para este tipo de cosas, pero créame usted que, si es necesario, lo vamos a hacer sin ningún género de dudas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Aprovecho para saludar por primera vez a la Consejera de Asuntos Sociales, por entender que, aunque sea en una comparecencia donde no vamos a estar muy de acuerdo, por lo menos es el primer contacto que tenemos públicamente en esta Comisión.

La verdad es que, aunque la quiera saludar, también le quiero decir que hemos tenido que pedir esta comparecencia porque nos parece que en la Comunidad de Madrid ha ocurrido un hecho especialmente grave que ha afectado a 355 inmigrantes extranjeros, de nacionalidad rumana y etnia gitana; más de 150 son menores de edad, y hay un buen número de ancianos; éstos son datos que dio el señor Mayor Oreja en el Congreso de los Diputados, aunque algunas de las ONG que trabajan en ese tema acercan ese número a unas 500 personas.

El levantamiento o desalojo del campamento de Malmea, en el que tales ciudadanos estaban residiendo el pasado 8 de julio, tuvo todas las características de una operación policial. Usted ha sido muy prudente: le ha llamado operación sociosanitaria, higiénico-sanitaria; la verdad es que mandar a la policía para una operación higiénico-sanitaria... Se mandaría, en todo caso, servicios de limpieza, y se mandarían médicos, pero mandar a la policía no me parece que sea lo más higiénico, ni lo más sanitario para poder hacer una operación de este tipo.

Fue una operación policial, y así hay que llamarla, y, además, radicalmente contraria a lo que la situación exigía, porque, efectivamente, la situación exigía limpieza, y para eso lo que no se debería haber producido es que el Ayuntamiento de Madrid haya estado más de un mes sin haber aparecido por ese campamento a recoger las basuras; solamente la huelga de una semana en el servicio de basuras de la capital convierten a Chamartín o a La Castellana en el sitio más sucio y con mayores problemas de limpieza; imagínese lo que supone estar un mes sin aparecer ni siquiera los servicios de limpieza del Ayuntamiento en un asentamiento de este tipo.

La verdad es que esta operación policial había sido requerida por el Ayuntamiento de Madrid, y se implicó a fondo la Delegación del Gobierno, incomprensiblemente, porque, junto al desalojo de ese colectivo, se produjo además la incautación “de facto” de bienes, vehículos y de otros enseres, ya que, dentro de la falta de propiedad que tiene todo el colectivo, ni siquiera se pudo retener a algunos de los que eran de su propiedad, y, además, esta operación se realizó sin que se hubiera diseñado previamente una solución adecuada entre todas las Administraciones afectadas, y en colaboración con las ONG que tienen que trabajar dentro de esos colectivos, y se realizó con un despliegue policial desmedido.

La verdad es que también lo ha disimulado muy bien S.S. diciendo que, cuando vieron tanta policía, se fueron, se marcharon; es decir, como se asustaron los rumanos, se fueron 300 rumanos porque vieron aparecer a la policía. Yo creo que más bien que asustarse es que fueron a echarlos, y se fueron porque los echaron de allí.

Por lo tanto, no calificuemos las cosas suavemente; digamos que la policía fue a echarlos del entorno donde vivían; no se les dio ninguna solución, y los rumanos empezaron a deambular por nuestra Comunidad entre la incomprensión de los vecinos y la persecución de las autoridades. Ésa es la realidad de lo que pasó en Malmea ese 8 de julio.

Aparte de plantearse este problema social, humanitario, de derechos humanos, que usted dice que han sido siempre respetados, y yo no sé cómo se puede considerar respeto dejar deambular a 300 familias sin darles ninguna salida alternativa y que se busquen la vida por donde puedan; me parece que no es respetar ni las necesidades, ni los derechos humanos y sociales que puede tener cualquier persona. Desgraciadamente, siempre se empieza a actuar cuando nos enteramos que hay un muerto, y en el tema de Malmea, desgraciadamente, ha habido ya dos muertos; un niño indirectamente, por esta operación de desalojo, murió en este deambular por la carretera de Burgos.

Por cierto, quería decirle también, por lo que se refiere también al estatus de estas personas, que ha dicho que están perfectamente garantizados los derechos de esta etnia gitana en Rumanía en la Constitución de 1951, que no es que sea muy moderna (La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Del 91.) Del 91. Sin embargo, creemos, y además salió en los medios de comunicación, que el padre del niño muerto, cuando

fueron a enterrarlo en Rumania, fue detenido por las autoridades de aquel país. Esto lo hemos leído; no lo doy como un dato cierto, pero ha sido expresado en los medios de comunicación. Por lo tanto, no me parece que deba haber tanta agilidad como para que en un asunto tan grave como éste se detenga al padre de este niño.

Pese a que la Comunidad de Madrid tiene ya un amplio abanico de competencias en cuestiones de servicios sociales, yo creo que -y usted lo ha dicho también- ha estado ausente de todo este proceso; pero ausente no porque no tenga participación, sino porque no la ha querido tener. Es verdad que no se puede vivir de la información de la prensa, y usted ha reconocido que no había tenido consultas ni información previa de lo que estaba pasando en Malmea, ni de la operación policial que se había producido, pero sabía que se iban a plantear problemas dentro en su Comunidad, y aquí nadie se ha dado por aludido. Han mirado para otro lado, y que los que otros solucionen el problema como puedan. Así nos ha cogido, como usted misma ha reconocido, fuera de órbita, sin tener ninguna información, con un problema de agilidad y, sin embargo, planteándonos la respuesta colectiva que desde los medios de comunicación y desde cualquier órgano de la sociedad se ha dado ante un problema de esta importancia.

Nosotros creemos que durante estas dos semanas siguientes al desalojo de Malmea se ha producido un espectáculo tercermundista: el colectivo de ciudadanos rumanos deambulando de un lado a otro, en una situación especialmente indignante. Al desafuero que supuso la intervención policial se han añadido las dudas e indecisiones de las Administraciones, gobernadas todas ellas por el PP: el Ayuntamiento, la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid; es decir, que cuando habla usted de un consenso entre todos, primero habrá que tenerlo entre sus propias organizaciones; de manera que usted no se entere por la prensa del desalojo de Malmea; que la Comunidad no se entere por los medios de comunicación, sino que sea una base de actuación en la que estén implicadas todas esas Administraciones. Por lo tanto, frente a ese desafuero, estaría el desafuero de la descoordinación de las Administraciones, que ha sido algo que ha evidenciado la falta de un programa y de una base de actuación uniforme entre todas las actividades que una Administración, tanto local como municipal y estatal, tenía que tener en un problema de este tipo, que, es verdad, excede en mucho a una sola de las

Administraciones.

Al final, la solución adoptada se ha concretado, como usted nos ha dicho, en la construcción de cuatro, a nuestro entender discutibles, campamentos. Primero, no nos gusta llamarlos campamentos; preferimos que sean albergues -albergues que, además, tengan un carácter de perpetuidad, no para las mismas personas, pero sí para los mismos problemas que se pueden plantear en otra ocasión-, y que integren más que desintegren. Los campamentos por sí mismos tienen un aire de provisionalidad y de falta de integración que provoca más rechazo entre los propios vecinos. Es verdad que no se han encontrado, algunos lugares, como ha dicho usted, en Villaverde, pero no ha sido por la oposición vecinal. En Villaverde no hubo una oposición vecinal; lo que hubo fue una oposición de las familias de militares que vivían en el local donde se quería meter a los rumanos. Había siete familias de militares viviendo allí que dijeron que allí no se metían; es verdad que por eso se paró la realización, no porque hubiera grandes manifestaciones de vecinos, sino porque estaban los familiares de los militares viviendo allí, y no se permitió que ese sitio pudiera ser ocupado.

El problema, cuando hemos hablado de los campamentos, nos parece también dudoso. Hemos tenido ocasión de ver algunos de ellos. Dos Diputados de nuestro Grupo han ido a San Roque, han estado con los rumanos de Malmea, y han visitado algunos de los puntos de los que se hablaba. En el caso de San Roque, por ejemplo, tienen ahora mismo un problema para la construcción. Hay unas líneas de alta tensión que están encima del campamento; además, están bajísimas esas líneas de alta tensión, con todos los problemas que están planteando en otras zonas las líneas de alta tensión. Es más, no pueden entrar bien ni las gruas para hacer las duchas y los servicios sanitarios que tienen, precisamente por la existencia de estas líneas de alta tensión; con lo cual el lugar puede no ser el más adecuado para crearlo.

En cuanto a El Espinillo, mire, es un sitio que está en medio de la nada; donde para ir, como no tengan un jeep o un todo terreno, no puede acceder nadie, porque no tienen ni transporte ni nada, con lo cual hay un aislamiento absoluto. Encima, lo único que hay cerca es un centro de prostitución, ya conocido, desgraciadamente, de mujeres muy mayores, y uno de los sitios más desintegradores que hay en la zona; justo al lado es donde se va a poner otro de los campamentos.

Yo creo que hay que hacer un esfuerzo por tener una visión no de provisionalidad. Provisionalidad

en los problemas que sean provisionales, pero perpetuidad en la percepción de que los problemas de la inmigración van a venir en el futuro; los vamos a tener que vivir en nuestra Comunidad, que junto con la de Cataluña es de las que más inmigrantes recibe, puesto que hay mayor desarrollo y mayor capacidad de buscarse la vida que en otros lados, y están adviniendo aquí, aunque las cifras que ha dado son todavía poco preocupantes para los niveles de inmigración que hay en otros países europeos, que son muy superiores a los nuestros; usted ha dicho que estamos en el uno y pico por ciento, y tendríamos que ver cuantas personas faltan todavía de la gente que está sin regularizar y sin atender en estas situaciones; no sólo estos rumanos, sino otros muchos.

También se han producido desalojos en Las Liebres, por ejemplo, donde no hay étnias rumanas, sino españoles, gitanos españoles de muchos sitios, con nuestra nacionalidad, que han salido también disparados. Son un poco mosqueantes estas prisas por sacar de estas zonas a los inmigrantes. Si lo que querían es limpiar, que limpien; si lo que querían era tratarlos bien sanitariamente, que los traten. Ahora si lo que quieren es echarlos, también está muy unido -de verdad, desconfío un poco- a las operaciones urbanísticas que existen en toda aquella zona. Es verdad que tanto en la Operación Chamartín como en Las Tablas como en Sanz Chinarro están centradas las grandes operaciones urbanísticas, que por el norte de Madrid no están viniendo precisamente desde el planteamiento urbanístico, porque hemos visto a lo largo de estos meses otros centros de realojo también, como puede haber en Villaverde y en muchos sitios, donde no se ha producido esta prisa por dejar limpios los terrenos ni por echar a la gente de los sitios, sino simplemente se han ido priorizando lugares que nos hacen suponer que había otros intereses detrás, más que la limpieza y el saneamiento de la zona.

El problema de Malmea, como he dicho, no lo podemos ver solamente en esta actuación del 8 de julio. Como ha dicho también la Portavoz de Izquierda Unida, el problema se remonta ya al verano de 1998 -es decir, un año atrás-, y a lo largo de este año, en que se ha consolidado el asentamiento de Malmea, y pese a que la Comunidad cuenta con medios y atribuciones en integración social de inmigrantes, educación, empleo y vivienda, el Gobierno regional está completamente ausente, no sabemos si por falta de información del Ayuntamiento o por desidia, lo que nos parece más probable, o por una falta de sensibilidad política y humana ante el problema. Han mirado para otro lado

sin poner los medios adecuados para que éste quedara resuelto en las condiciones adecuadas, tanto para los inmigrantes rumanos como para los ciudadanos del distrito de Fuencarral, del barrio de Begoña. Además, como he dicho, también murió entonces un niño quemado, que fue por lo que hubo una actuación por parte del Ayuntamiento para ponerles servicios, agua, y empezar a escolarizar a los niños rumanos.

Queremos hacer hincapié en las noticias que nos han dado sobre la escolarización. Ya anunciábamos, al justificar la petición de comparecencia, que este Grupo estaba especialmente preocupado por la integración escolar de todos estos niños. Es verdad que se había hablado de la integración en el servicio público, y no en la concertada, con lo cual se está cargando a la educación pública, en el sentido neto de la palabra, no a la concertada, que también es pública, porque se financia con medios públicos, y no se estaba proponiendo la inserción allí.

Usted nos ha dicho que se ha optado por meterlos otra vez en un colegio. Esto podría estar justificado en un principio para que aprendieran nuestra lengua; el año pasado estuvieron en un colegio de Latina para estudiar juntos, pero si vamos a mantenerlos en un colegio a todos juntos cuando lo que queremos es que se integren en nuestra cultura, en nuestra población, en los hábitos a que usted se ha referido muchas veces -los hábitos de comportamiento, los hábitos sociales-, difícilmente lo vamos a conseguir si no los dejamos convivir con las personas que les pueden dar ese sentimiento del hábito.

Por lo tanto, nos parece peligroso, a no ser que todavía no se haya dado una integración lingüística que les permita insertarse en los colegios, que sigan escolarizados juntos en un centro todos los niños rumanos. Me parece que eso va a impedir que se pueda hacer precisamente de la manera que se tiene que hacer, no aislándolos, no haciendo guetos, y nos parece que el hecho de que los campamentos -como ya he dicho- tengan alambradas, estén cerrados, estén aislados y estén además en un descampado, es ya es una falta de integración que pone en cuestión todo el plan que usted nos ha anunciado.

Usted ha dicho que en tres meses van a revisar la situación de los rumanos; en tres meses, con los cinco trabajadores sociales que nos ha dicho que van a estar allí, es absolutamente imposible ningún tipo de integración social, no les da tiempo ni a saludar a cada uno de ellos. Es decir, no nos pongamos metas que no podamos cumplir, y no lo digo como crítica, lo digo porque prefiero que digan que van a tardar más

tiempo, pero que busquemos soluciones porque, si no, con esa solución lo único que hacemos es engañarnos; engañar a las personas, engañarnos en la solución del problema y reiterar cada vez más la gravedad del mismo. Estos problemas, si se solucionan bien, son causa de integración en la sociedad, pero si se solucionan mal son problemas de racismo, de xenofobia, de creación de rechazo en la sociedad, y este verano hemos estado viviendo unas situaciones peligrosas tanto en Bañolas como en Tarrasa como en Lérida, etcétera. Nosotros tenemos que tener en cuenta que esa situación no enfrente a nuestros propios ciudadanos, sino que les haga tener una imagen de respeto y de solidaridad ante los problemas de la inmigración.

Creemos que esa política de guetos ya ha sido denunciada también por don Juan Serraller, Presidente de la Asociación de Derechos Humanos, por SOS Racismo, que está atendiendo todo este tipo de situaciones, y no aprueban este tipo de campamentos. Por lo tanto, si pudiéramos cuestionarlos o por lo menos hacer que tengan servicios anexos de integración, no solamente construcciones aisladas o tiendas de campaña aisladas, como en este momento están en San Roque, en un viejo camino abandonando, que no tienen ni suelo, que están durmiendo en el cemento puro y duro con las colchonetas que puedan tener porque las tiendas no tienen ni suelo, no son soluciones que vayan a dar posibilidad de integración en un país ni nada, si no, en todo caso, más rebeldía contra esa misma gente por la falta de soluciones que les damos.

Respecto al pasado, también queríamos decir que ya ha tenido conocimiento la Comunidad, a través del Defensor del Menor, de los problemas que se estaban generando en la infancia. Cuando murió ese niño al que nos hemos referido ya se habían hecho denuncias por el Defensor del Menor de nuestra Comunidad, y nosotros no vimos que se tomara ninguna medida, excepto por parte del Ayuntamiento que puso algunos servicios. ¿Qué medidas adoptó el Gobierno de la Comunidad cuando tuvo conocimiento de la situación de Malmea? ¿Durante este año ha llevado a cabo alguna acción concreta en Malmea? Nos ha contado usted lo que han hecho ahora, pero ¿desde hace un año han hecho alguna actuación concreta para evitar que Malmea siguiera en esa situación que ha dado lugar a las actuaciones del día 8 de julio?

Desde el día 10 de marzo, día en que murió el niño, hasta el 8 de julio sólo se produjo una novedad, precisamente un informe del Área de Salud y Consumo

del Ayuntamiento, de fecha 24 de junio, en el que se habla de la situación de deterioro ambiental, de insalubridad, de suciedad, de falta de higiene del poblado. Ese informe en vez de promover actuaciones urgentes y coordinadas de todas las Administraciones en sanidad, en educación y en limpieza -como he dicho antes-, para frenar el deterioro y mejorar la calidad de vida del asentamiento, sirve escandalosamente de excusa para la intervención policial. Cuando, como consecuencia lógica y racional del diagnóstico que hacía el informe, hacían falta asistentes sociales, actuaciones integradoras, medidas de protección y saneamiento sanitario y ambiental, y se recurre a lo menos necesario: a la policía. ¿Conocía el Gobierno regional este informe? ¿Trabajó en algún momento con el Ayuntamiento sobre las soluciones que indicaba ese informe? ¿La convocó a usted el Ayuntamiento a alguna reunión para coordinar actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida del asentamiento y a promover la integración de los afectados? Son preguntas que nos hacemos porque ahora sí sabemos las reuniones que ha tenido. Entonces no era usted la Consejera, pero, como ha asumido el gobierno, esperemos que nos pueda dar la respuesta sobre los pasos anteriores, puesto que en esta comparecencia sabía que íbamos a hablar de este tema. En caso contrario, entenderé que no pueda tener conocimiento y reservaremos para otro momento la respuesta a algunas de las preguntas que le estamos haciendo.

Nos parece escandaloso que después de diseñar medidas coordinadas dirigidas a la escolarización, al saneamiento del poblado, etcétera, cuatro meses después de iniciar esas políticas de inflexión en las mejoras del asentamiento, se decida con urgencia, nocturnidad y alevosía levantarlo con un gran despliegue policial. Mucho nos tememos, y ya lo he dicho, que esté vinculado este deseo, no en mejorar las condiciones de Malmea, sino para dejar libres los terrenos donde se estaba asentando. ¿Habrían hecho lo mismo el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno si Malmea hubiera estado en algún descampado de la zona sur o de la zona este metropolitana? Me temo que no, porque, de hecho, ya existen esos asentamientos sin que se hayan tomado decisiones de este tipo. Esto, a nuestro entender, da una visión de lo que es el territorio de la Comunidad, con su concepción desequilibradora de los desarrollos urbanos. El norte debe quedar limpio de obstáculos para las operaciones urbanísticas de grupos minoritarios y económicamente poderosos.

Respecto al futuro, mi Grupo Parlamentario considera que en estos asuntos el Gobierno regional

debe mostrar una actitud beligerante y firme, puesto que alrededor de un suceso como el de Malmea se han generado reacciones ciudadanas que, si bien pueden ser explicables, carecen de justificación cuando en éstas se advierte un trasfondo de actitudes racistas y xenófobas.

Consideramos inadecuada la instalación de cuatro campamentos en el extrarradio de Madrid. En todo caso, esa solución debe ser provisional, garantizándose, en tanto se mantenga, los máximos niveles posibles de calidad de vida para el colectivo de ciudadanos rumanos. En todo caso, en las reuniones que ha celebrado el Gobierno regional con otras Administraciones, ¿cuáles son los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid? Nos ha hablado de dinero transferido por el Estado pero, ¿qué medios va a poner la Comunidad? ¿Qué medios va a ofrecer? ¿Qué cantidades se ha decidido utilizar? ¿Se ha previsto por el Gobierno algún tipo de inversión económica, que nos pueda comunicar, desde la Comunidad? ¿A qué cantidad ascienden esos recursos económicos para paliar el problema ahora y para resolver el problema después?

Antes de finalizar la pasada Legislatura, a iniciativa de todos los Grupos Parlamentarios, se creó el Observatorio de la Comunidad de Madrid sobre Racismo y Xenofobia. Creemos que es esencial que este órgano intervenga y participe en el seguimiento de la aplicación de soluciones. ¿Qué iniciativas han tomado su Consejería y el propio Consejo de Gobierno dirigidas a que el Observatorio intervenga, analice la situación y proponga medidas?

El pasado 18 de febrero, fecha en que el Ayuntamiento asumió la tutela de Malmea, la Comisión de Servicios Sociales del Ayuntamiento estableció un amplio catálogo de medidas, casi todas incumplidas. Creemos imprescindible que en las reuniones que tenga la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento, la Administración regional añada nuevas medidas y exija el cumplimiento del compromiso asumido por el Ayuntamiento con los ciudadanos rumanos.

El pasado 18 de marzo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Plan Regional para la Inmigración en la Comunidad de Madrid; mucho nos tememos que ese plan, al día de hoy y, sobre todo en relación con Malmea, haya sido una mera declaración de principios. ¿Han pensado incorporar al plan soluciones inmediatas dirigidas a resolver el problema que estamos tratando? ¿Qué dotación económica tiene ese plan? ¿Se van a destinar recursos económicos y humanos a hacer frente a los

problemas del colectivo afectado?

Nuestro Grupo también quiere colaborar, trabajar y hacer propuestas. No lo hacemos por una mera palabrería; lo que queremos, de verdad, es trasladar la confianza de que cuando los problemas afectan a toda la Comunidad todos tenemos que estar implicados en las soluciones que se den. Es verdad que el Gobierno siempre tendrá que llevar la iniciativa, y que esa iniciativa puede ser apoyada o criticada por la oposición; en lo que estemos de acuerdo intentaremos apoyarlo, pero no de forma pasiva, sino dándole a esas iniciativas algunas de las ideas que nuestro Grupo cree que puede ofertar para la solución de estos problemas.

Lo que hemos vivido en Malmea hay que contemplarlo también en un contexto más general y de manera integrada con otros asentamientos. Sólo la actuación decidida e inmediata de las Administraciones puede evitar que problemas de esta índole, que hay que solucionar desde la solidaridad, la tolerancia y el más escrupuloso respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos, se conviertan en actitudes sociales xenófobas y hostiles a la inmigración.

Además, tenemos que abordar la situación con una perspectiva de futuro. La experiencia en otros países europeos y las previsiones que los especialistas vienen realizando de cara a los próximos años, tanto en España como en el conjunto de la Unión Europea, hablan de un previsible e inevitable incremento de los movimientos migratorios; además, Madrid -como he dicho antes- es la segunda Comunidad española, después de Cataluña, en número de inmigrantes, y eso exige que nuestra Comunidad esté dotada, como ya lo están otros países, de infraestructuras idóneas que impidan que situaciones como la de Malmea vuelvan a producirse, convirtiendo a nuestra Comunidad en un modelo de acogida e integración de los colectivos que se ven obligados a buscarse el futuro en nuestra región.

Por tanto, nuestro Grupo considera urgente la adopción de las siguientes medidas: la creación de una comisión permanente, constituida por las distintas Administraciones, las ONG y las asociaciones afectadas, que aborde el estudio de la situación, elabore propuestas y promueva la creación de infraestructuras con capacidad para atender situaciones como la generada en Malmea. La Comunidad, en coordinación con el Ayuntamiento y con la participación de las ONG y de las asociaciones de inmigrantes, debe elaborar un plan de creación de una red de albergues estable, distribuida por los distritos y pueblos, que dignifiquen la situación de los inmigrantes, que no estén aislados, y que reúnan condiciones dignas de sanidad e higiene,

educación, seguridad y suministro de alimentos. El plan debe contener: número de albergues a crear; localización de los mismos, distribuidos de manera equitativa en distritos y municipios; número de plazas por albergue, así como servicios y equipamientos de que habrán de ser dotados, porque solamente la iniciativa que nos ha dado nos parece escasa para conseguir los fines de integración que se proponen; una inversión económica destinada a ese fin, tanto por parte de la Comunidad como por parte del Ayuntamiento; la concreción de medidas específicas para este tipo de problemas en el Plan Regional para la Inmigración en la Comunidad de Madrid, dotándolas de recursos económicos y de equipos multiprofesionales suficientes, así como la solicitud de actuaciones concretas por parte del Observatorio sobre Racismo y Xenofobia de la Comunidad de Madrid; el establecimiento de un mecanismo de información puntual sobre la marcha de las actuaciones a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, ya sea mediante reuniones de la Comisión, ya sea ante el Pleno. Asimismo, debemos iniciar, desde este mismo momento, y en coordinación con la Consejería de Educación, los trabajos dirigidos a la plena escolarización, de manera ordinaria, de los niños del colectivo afectado en la red educativa pública y concertada, gestionando las plazas necesarias, el profesorado de apoyo, y cuantos recursos materiales, económicos y humanos sean necesarios para avanzar en su integración.

Sabemos que es conflictiva la situación; sabemos que está creando tensiones entre personas también marginales de nuestro país. Entendemos que solamente con una decidida actuación de la Administración se van a evitar esos problemas. Para esa decisión, cuente con nosotros; para esa indecisión, para esa falta de concierto de Administraciones, para ese eludir responsabilidades, nosotros siempre estaremos dispuestos a denunciarlo aquí y donde sea, precisamente para evitar que se nos puedan plantear problemas más graves en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almeida. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calvo Poch.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría comenzar mi intervención agradeciendo la comparecencia y las explicaciones dadas por la señora Consejera; en segundo lugar, me gustaría reconocer el interés



demostrado por parte de los Grupos de la oposición para tratar este asunto en una reunión extraordinaria de la Comisión de Servicios Sociales; en tercer lugar, me gustaría dejar constancia de mi reconocimiento -creo que hoy es el día en que se debe hacerlo- porque se hayan mostrado de acuerdo y dispuestos a que la comparecencia se celebrara en una reunión, precisamente de la Comisión de Servicios Sociales, y no a través de la celebración de un Pleno extraordinario, al mismo tiempo que el que pudiéramos encontrar en la celebración de esta sesión un punto de acuerdo y de consenso. Quería decirlo, porque, a lo mejor, por falta de entendimiento o por falta de explicación, no quedó suficientemente entendido o explicado en un debate anterior. También me gustaría resaltar la disposición del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular a que se pudiera producir esta comparecencia.

Entrando en la materia, entendemos que la situación del poblado de Malmea había alcanzado unos alarmantes niveles de degradación en sus condiciones de salubridad, y que éstas fueron las razones que justificaron que el Ayuntamiento de Madrid, en el ejercicio de sus competencias y contando con la colaboración de la Policía Nacional, a fin de prevenir posibles incidentes que, efectivamente, no se produjeron, decidiera intervenir para retirar los vehículos y enseres abandonados, así como para sanear el asentamiento. Quizás, esta medida no fue la más óptima, pero, habida cuenta de los peligros potenciales de la situación, creemos que fue -como ya ha sido calificada- la menos mala.

Parece ser que los partidos de la oposición, en un primer momento, consideraban -hoy no lo han demostrado, y hay que dar buena prueba de ello; es de agradecer- que nada debería haberse hecho en Malmea, y que lo mejor era dejar las cosas tal y como estaban, a juzgar, por lo menos, por muchas de las manifestaciones que se han estado vertiendo estos días atrás; así, por ejemplo, podemos leer, no en un medio informativo, sino en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, que para el señor López Garrido era impropio intervenir en Malmea porque había una situación de relativa estabilidad -y leo una frase textual-. Yo creo que cada cual es muy libre de considerar qué situaciones hay que preservar y cuáles hay que modificar; desde luego, para el Ayuntamiento, y, además, en este caso, creemos que con buen criterio, condiciones como las que se daban en Malmea no entran dentro del capítulo de lo que podríamos entender como estabilidades preservables.

Yo creo que todos coincidimos en que deben acometerse proyectos de integración con la población inmigrante, pero a nosotros, a diferencia de otros partidos políticos, en este caso nos parece poco concebible que pueda pretenderse tal integración con unas condiciones como las que presentaba antes del día 8 de julio el poblado de Malmea. De cualquier forma, la Administración autonómica, a quienes nos compete hoy la obligación de controlar, no participó en ningún momento en estas actuaciones, por la sencilla razón de que no eran de su competencia; por lo tanto, nadie debería extrañarse de que esto sucediera de esta manera. Por eso, en este órgano de control político del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid están fuera de lugar, para nosotros, las críticas a la actuación del Ayuntamiento o del Delegado del Gobierno, que cuentan -y ya han tenido oportunidad de ejercitarlas- con sus respectivos órganos de control, es decir, el Pleno municipal y una reunión de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

Durante estas pasadas semanas, se han mezclado, de forma caótica y desde cualquier foro, las críticas contra las tres Administraciones, especialmente, sin duda, al Ayuntamiento de Madrid y a la Delegación del Gobierno, posiblemente porque estén regidas por el mismo partido; idéntica situación se produce hoy mismo, con motivo de la comparecencia de la señora Consejera.

Hace pocas fechas, con ocasión del debate de investidura del Presidente de la Comunidad, yo mismo, en el debate, preguntaba a los dos Grupos de la oposición si se iba a continuar con una práctica ya habitual de instrumentalizar la Asamblea para hacer oposición al Ayuntamiento de Madrid o al Gobierno de la nación. Por desgracia, en la primera comparecencia de un Consejero que se produce en esta Legislatura ya tenemos la respuesta; es decir, siguen, no ignorando, pero sí, evidentemente, obviando que la Asamblea es una institución para el control político del Gobierno de la Comunidad de Madrid y no de otras instituciones del Estado.

Capítulo aparte son ya las iniciativas emprendidas, en las que me propongo entrar ahora en la medida de lo posible, para abordar la situación en que quedaron las familias rumanas tras abandonar el campamento de Malmea. Aquí hay que decir que, posiblemente, en un primer momento se actuó con una cierta imprevisión, pero que, ante la situación de hecho que suponía la concentración de un número creciente de familias rumanas en el Parque Norte, y a la que hoy nadie ha hecho referencia en esta comparecencia, se

dio una respuesta razonablemente ágil por parte de las Administraciones; es, Señorías, a partir de este momento en el que se produce la concentración de familias rumanas en el Parque Norte, después de que abandonaran el poblado de Malmea, cuando podemos empezar a valorar la actuación de la Comunidad de Madrid.

Lo primero que hay que resaltar entonces es que el papel del Gobierno de la Comunidad, y concretamente de la Consejería de Servicios Sociales, en este punto puede considerarse, Señorías, irreprochable. Su intervención en el problema ha sido rápida y activa, y en ningún momento se han escudado, cicateramente, en su marco competencial. Recordemos que, de inmediato, la Consejera de Servicios Sociales ofreció, públicamente -y cito textualmente-, de manera incondicional y absoluta, todos los recursos materiales y humanos para garantizar el bienestar de las familias rumanas, y que esta oferta se tradujo, tan sólo 24 horas después y en la reunión celebrada entre las tres Administraciones, en el compromiso de dotar a los asentamientos provisionales que el Ayuntamiento de Madrid estimara oportunos de las infraestructuras necesarias para garantizar las condiciones de vida dignas a los inmigrantes rumanos y para favorecer la eficacia de los proyectos de integración e inserción social que vayan a desarrollarse con ellos.

Efectivamente, en cuanto se tomó esa decisión, los técnicos del Ivima iniciaron sin pérdida de tiempo las labores de acondicionamiento que ahora mismo, como nos ha dicho la Consejera, se están realizando. Y existe un compromiso público, además, asumido por el propio Presidente de la Comunidad de Madrid, de ocuparse de la escolarización de los niños rumanos y continuar así la labor iniciada hace seis meses.

Es innegable que el problema de la inmigración y de la integración social de los inmigrantes es muy complejo, que afecta a cuestiones tan delicadas como son los derechos fundamentales de las personas cuya salvaguarda para todos es primordial -desde nuestro Grupo nunca se va a dudar de la salvaguarda que otros Grupos vayan a hacer de los derechos fundamentales-, y que las políticas de integración social de los inmigrantes son irrenunciables, pero que deben hacerse de forma inteligente, y no con medidas precipitadas que puedan originar consecuencias posteriores indeseadas tales como, por ejemplo, el denominado "efecto llamada", que siempre debe evitarse, como sostenía, y con razón, la mismísima Ministra de Asuntos Sociales, Cristina Alberdi, en declaraciones publicadas en la prensa del 24 de octubre del año 95, repito, cuando era

Ministra de Asuntos Sociales. Nosotros entendemos que defender desde la oposición planteamientos contradictorios con los que se defendían y se practicaban cuando se desempeñaban labores de Gobierno, y más en cuestiones tan delicadas como ésta, puede ser, a nuestro juicio, descaradamente demagógico. Creemos que no es lícito aprovecharse de situaciones como la presente en beneficio de la propia notoriedad.

Por otra parte, y por mucho que determinados alcaldes se empeñen en ello, estamos ante un problema que excede con mucho los límites de un municipio. No es un asunto de tal o de cual Ayuntamiento, sino que alcanza una dimensión no ya autonómica, ni siquiera nacional, sino cada vez más europea. No es de recibo quitarse de en medio a los inmigrantes pagándoles dinero para que se muden de municipio, precisamente a rumanos de etnia gitana. Y resulta que hay quien se rasga las vestiduras ante las soluciones que se han buscado para los inmigrantes de Malmea y, mientras tanto, hay alcaldes capaces de desembarazarse así de otras familias rumanas; o también de negarse a realojar población chabolista porque provienen de otro municipio -casos protagonizados por alcaldes de otros grupos políticos, casualmente en campaña electoral, y otro mucho más reciente ya fuera de campaña electoral-, ignorando de esta forma el acuerdo alcanzado verbalmente el pasado abril por la Federación Madrileña de Municipios y por el Gobierno regional, según el cual cada Ayuntamiento, en función de su número de habitantes, se compromete a alojar a un cupo de chabolistas. Sin embargo, el Alcalde de Parla replica ahora que ese acuerdo se alcanzó cuando la Federación la presidía el Partido Popular y ahora la va a encabezar el Partido Socialista. Quiero decir que probablemente ésta sea más una posición individual y particular que la que probablemente manifieste institucional y públicamente el grupo al que pertenece este Alcalde, y que, por lo tanto, no quiera utilizarlo de forma demagógica. Pero sí es cierto, y tengo que constatarlo, que ninguna de estas declaraciones fue desautorizada en su día por quienes deberían haberlo hecho, que son sus superiores territoriales y jerárquicos.

Por tanto, yo creo que la falta de coordinación interna es achacable, en este caso, no sólo a la pretendida falta de coordinación por parte de las distintas Administraciones Públicas, sino también a los Grupos de la oposición, y que da la sensación de que para algunos de estos responsables públicos en estos Ayuntamientos los mismos rumanos que tanto

preocupan hoy son los mismos que luego sus Ayuntamientos se niegan a realojar. Porque lo que no se ha especificado en las diferentes propuestas que hemos oído, incluida la de la señora Consejera, es si para la instalación de esa red de albergues estables de la que venimos oyendo hablar en los últimos días a través de los medios de comunicación se podría contar precisamente con estos Ayuntamientos, porque supongo que la propuesta será lo suficientemente amplia como para no limitarla sólo a la del Ayuntamiento de Madrid.

Yo creo que resulta fundamental el establecimiento de fórmulas estables de coordinación y colaboración entre todas las Administraciones, las ONG y cualesquiera interlocutores sociales que puedan aportar algo sobre esta materia. Pese a las dudas expresadas atrás por Portavoces reconocidos y autorizados en el Congreso de los Diputados acerca de la solvencia de las ONG para el desarrollo de proyectos de integración con los inmigrantes rumanos, nuestro Grupo considera que su papel es fundamental, y por ello estimulamos a la Consejera de Servicios Sociales para que se profundice en ese espíritu de colaboración, no ya en relación con los inmigrantes rumanos, sino, en general, frente al problema de los inmigrantes y de toda la población en situación marginal, independientemente de su origen.

También conviene subrayar las iniciativas emprendidas recientemente por el Gobierno de Madrid, tanto en materia de inmigración como de realojamientos y de atención en general a la población marginal. Así, en el año 98 se ha puesto en marcha el Foro Regional para la Inmigración y en el año actual se ha elaborado un Plan Regional de Inmigración -e informo a SS.SS. que actualmente está en el Consejo Económico y Social para su informe preceptivo- que reúne y coordina las actuaciones que en materia de inmigración se están llevando por las diferentes Consejerías en el marco de sus respectivas competencias.

Por otra parte, son indudables los buenos resultados del IMI, del Ingreso Madrileño de Integración, así como de la política de realojamientos en viviendas sociales y pisos de alquiler barato, que están haciendo posible una efectiva integración social de la población beneficiaria de los mismos. Esta tarea de erradicación del chabolismo se verá reforzada, sin duda, gracias al acuerdo suscrito el reciente 28 de julio -hace escasos días- por el Instituto de Realojamiento e Integración Social, el denominado IRIS, con la Federación Madrileña de Municipios que, desde

nuestro Grupo Parlamentario y desde nuestro Grupo político, deseamos que no caiga en saco roto, ni quede en papel mojado por el hecho de que la mayoría de su composición pueda haber variado después de las últimas elecciones municipales. En ese acuerdo, 50 localidades se comprometían a acoger, en función de su población respectiva, a las 1.600 familias chabolistas que se estima que existen en nuestra región, con un presupuesto estimado de 18.000 millones de pesetas. Y ésta creemos que sí es una política eficaz de integración social.

En estos días, y como hoy quizá se haya recordado, ha habido algunas voces que han reclamado una red de albergues estables. Ya he contestado a esa propuesta, pero cabe repetir aquí las palabras pronunciadas por el Presidente de la Comunidad en el Pleno de esta Asamblea, el pasado 11 de marzo, cuando anunció el desmantelamiento del poblado de "La Rosilla"; cito textualmente: "No se puede repetir la política de asentamientos; la obligación de las Administraciones públicas no es resolver el problema de la chabola, cambiando una chabola de cartón por una chabola de cemento; nuestra obligación es la integración, y la integración obliga a acabar con los realojamientos en poblados. Los realojamientos fueron un error histórico, porque sí crearon guetos, guetos de marginación, donde lo único en lo que la Administración había intervenido era en sustituir el cartón y el latón por el cemento y el cristal, pero donde se mantenía la infrasociedad; donde se mantenía la incapacidad de integración con el entorno: donde se mantenía la marginación y se concentró el narcotráfico: eso es "La Rosilla", y éstos son otros tantos poblados que se han producido. Por eso, yo tengo que volver a defender, contra viento y marea, que la integración, que los realojamientos de los chabolistas tiene que suponer una integración en la población, tiene que suponer una integración en los pisos, en las viviendas que se están haciendo con promociones públicas, con financiación pública y no la concentración de la marginación con calidad. Con esto he terminado, Señoría. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calvo. Para contestar a los Portavoces, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señores Portavoces, gracias, señora Presidenta. Vuelvo a repetir que en la actuación del día 9 de julio no intervino

la Comunidad de Madrid, que la Comunidad de Madrid no estaba advertida y que se enteró como se enteró, y a partir de ahí fue cuando empezó a actuar.

Yo no pretendo enjuiciar las costumbres típicas de un pueblo antiguo que merece nuestro mayor respeto, pero sí creo que este colectivo necesita de la adopción de medidas y soluciones diferenciadas, porque no sirven las que con carácter general se están aplicando al resto de los ciudadanos extranjeros; en el aspecto humanitario se ha cumplido de forma suficiente, porque lo que no cabe reprochar la pasividad de la Administración pública. Se ha trabajado por el tema de la vivienda en un futuro; se ha trabajado por la inserción laboral que también será en un futuro cuando se superen estos pasos y estas fases que se han integrado en este proyecto de actuación denominado ACUMA, por parte de las ONG, y todo se ha hecho desde una reflexión y planificación y no desde la improvisación.

Hay que diferenciar los tres debates que se están produciendo en estos momentos: hay que diferenciar el debate que se produce en el Ayuntamiento de Madrid; el que se produce en la Asamblea y, por supuesto, el que se produjo en Comisión, en el Congreso de los Diputados.

Por lo que se refiere a las competencias de cada una de estas instituciones, la Comunidad de Madrid, dentro de las que le corresponden, y tanto en lo que se refiere al apoyo social y humanitario que ha dado, ha excedido a lo que en un principio estaba obligada. Sin embargo, como se ha dicho en mi informe, el Consejo de Gobierno, y el Presidente del mismo, don Alberto Ruiz-Gallardón, manifestaron su intención de dar todo el apoyo necesario, y todos los recursos materiales y humanos que fueran posibles.

No vamos a entrar en este debate autonómico en la valoración política que tiene que hacerse del Ayuntamiento de Madrid porque para eso está la oposición en el mismo, que es la que tiene que entrar en valoraciones políticas, por cuanto es este Grupo de la oposición quien tiene la misión de controlar y fiscalizar las actuaciones del Gobierno municipal; como tampoco vamos a hacer valoraciones políticas de lo ocurrido el 20 de julio de este año en Francia, cuando también se ha desmantelado un poblado de rumanos sin darles ninguna posibilidad alternativa, sin ofrecerles ningún suelo alternativo. Como digo, no vamos a entrar en valoraciones políticas porque la Administración autonómica no está para hacer valoraciones de este tipo, sino que está para cooperar en paralelo con otras instituciones; para cooperar con el Ayuntamiento, y así

es como entiendo que tiene que realizarse nuestro trabajo: un trabajo de cooperación, un trabajo de ayuda, un trabajo en paralelo a las actuaciones municipales, al margen del color político que las instituciones o que sus gobernantes tengan en cada momento o en cada legislatura.

Por tanto, es importante tener en cuenta esa singularidad. Ustedes dicen que no están de acuerdo con estos campamentos. Quiero decirles que este tipo de campamentos también se crean en Francia, en Bélgica, en Holanda; se llaman campamentos. A mí me da lo mismo el concepto terminológico, cómo los vayamos a llamar; lo importante es qué solución se da a estos ciudadanos rumanos.

En la intervención de S.S. se plantea la creación de un Registro Comunitario. Tengo que decirle que en la actualidad existe un censo que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid; un censo que ha puesto en marcha Cruz Roja, al igual que existe un censo llevado a cabo por el Ministerio del Interior; pero, si se trata de hacer un censo comunitario, le digo que, por supuesto, estoy de acuerdo con que se haga.

También se habla por parte de S.S. de crear el Consejo de Inmigración. Tengo que decirle que existe el Foro de la Inmigración, en el que estarán representadas todas las fuerzas políticas, así como todas las ONG. No sé si es práctico y operativo duplicar esfuerzos; no sé si es práctico y operativo crear otros consejos o grupos de trabajo. De cualquier manera, por parte de esta Consejería estamos abiertos a todo lo que sea la participación, el diálogo, buscar aproximaciones y buscar puntos de encuentro, de manera que si a SS.SS. les parece que, además del Foro de la Inmigración, se creen cuantos consejos crean ustedes, yo, con mucho gusto, siempre estaré dispuesta a dialogar y a buscar soluciones para los problemas concretos que nos plantean los ciudadanos de nuestra Comunidad de Madrid.

Me dice el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que existe un compromiso por parte del Presidente, señor Ruiz-Gallardón, de eliminar todos los poblados marginales de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, ese compromiso existe; efectivamente, ese compromiso se va a llevar a cabo, y tengo que dejar claro que lo que se ha hecho aquí es dar respuesta a un problema puntual y concreto. Seguramente, nadie pensaba hace un año que esto iba a ocurrir, pero ha ocurrido; ha ocurrido, y por eso ha habido que darle una solución rápida; una solución enérgica; una solución que no nace desde la

improvisación, pero también tengo que decir que no podemos estar todo el verano intentando buscar un emplazamiento para albergar a estos ciudadanos rumanos.

Hay que destacar que no es objeto de este debate el problema de Liebres, dentro del IRIS. Sin embargo, no me gusta esquivar las contestaciones cuando las preguntas las hacen SS.SS., porque entiendo que tienen que tener ustedes toda la información posible que podamos darles. Dentro del IRIS, en la Legislatura pasada se han invertido 2.000 millones de pesetas en apoyo social, además de todo el trabajo que se está haciendo en concreto en Liebres. Como todos ustedes saben, el problema de Liebres es bien distinto; está a punto de firmarse un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para realojar a todos los ciudadanos de este poblado, teniendo en cuenta que no solamente están los ciudadanos originarios de Liebres, sino que hay un ensanche como consecuencia del crecimiento natural de estas familias, y son sus hijos los que están en ese ensanche. Actualmente, a todas las familias de Liebres se les está dando apoyo social por parte de los profesionales sociales del Proyecto IRIS, y en un futuro, cuando se firme este convenio, se procederá al realojo, tanto de las familias que están en Liebres como de los hijos de estos ciudadanos que se encuentran en dicho ensanche.

Igualmente, tengo que decir que, en la última Legislatura, por parte del Gobierno regional se dispone de una serie de créditos importantes, partidas presupuestarias importantes, que se han ejecutado en Servicios Sociales en temas de inmigración.

Podemos hablar de que en último año de legislatura del Gobierno socialista, en el año 94/95, hay una partida de 45.282.056 pesetas, y que en el ejercicio 98 la partida presupuestaria ha ascendido a 123.124.828 pesetas; es decir, prácticamente, se ha triplicado la inversión que ha habido a lo largo de la anterior Legislatura en materia de Servicios Sociales destinada a inmigrantes. Igualmente, tengo que decir que la sensibilidad por lo social, la sensibilidad del Grupo Popular por los temas sociales se puede comprobar en toda la legislación que se ha aprobado, que también obedece a la Legislatura anterior.

Toda la normativa que se aplica en estos momentos en nuestra Comunidad está aprobada -según tengo en mis notas- por Decreto de 5 de diciembre del 96, por Decreto de 26 de diciembre del 96, por Decreto de 23 de octubre del 97, por una Orden de 16 de octubre del 97, por otro Decreto de 16 de julio del 98; igualmente, por otro Decreto de 23 de abril del 98, y

por una Orden de 25 de junio, también en materia de refugiados, en materia de intolerancia, en materia de inmigración.

En algún momento de sus intervenciones he creído escuchar que no existía sensibilidad social por la problemática de los poblados marginales en nuestra Comunidad o por la problemática de los inmigrantes, y quiero dejar claro y quiero dejar constancia de que esa sensibilidad existe y que no solamente existe por los datos económicos que he dado, que obran en las partidas presupuestarias de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, sino también por toda la legislación y por todas las actuaciones que se han puesto en marcha durante la Legislatura pasada, entre ellas el Plan Regional de la Inmigración.

Dice usted que seguirán durante todo el verano lo que se haga con respecto al asentamiento de Malmea, hoy en San Roque, y en el futuro en otros campamentos de la Comunidad de Madrid. Yo, Señoría, vendré siempre gustosa a esta Comisión a dar cuenta de cuanto ustedes gusten, porque ésa es mi obligación, así la entiendo, así la asumo, y así la desarrollaré.

En cuanto a las intervenciones de la Portavoz del Grupo Socialista -Progresistas, quiero, en primer lugar, agradecer a la señora Almeida su saludo de bienvenida, saludo que también desde aquí le hago llegar con toda la cordialidad. Me ha preguntado sobre el estatus de estos inmigrantes. El estatus actual de estos inmigrantes está recogido en el Artículo 53 de la Ley de Extranjería, y se les da el tratamiento de acogidos por razones humanitarias.

Se les va a dar un plazo de tres meses, donde se va a desarrollar el proyecto de integración, y, al cabo de los tres meses, si estas personas han conseguido pasar por esas etapas que se han marcado, se estudiará la regularización de sus expedientes, tal y como manifestó el Ministerio del Interior en el Congreso de los Diputados en su comparecencia igualmente ante la Comisión.

Señora Almeida, ha dicho que a uno de los ciudadanos rumanos le detuvieron al entrar en su país. Según yo tengo entendido, le quitaron el pasaporte al entrar en su país. Hay que tener en cuenta que, dentro de los deberes de estos ciudadanos, primero está el deber de tener voluntad de integrarse; en segundo lugar está el deber de no cometer robos, ni hurtos, peleas, ni agresiones, ni falsificación de documentos, ni tampoco utilizar a los niños en la mendicidad, cosas que están ocurriendo y por las que algunos de los ciudadanos rumanos tienen antecedentes penales, y cuando

retornen a su país, si retornan, me imagino tendrán que hacerse o seguirse de alguna manera los hechos cometidos.

Igualmente, tengo que decir que existe un informe de las Naciones Unidas en cuanto a la persecución; usted insiste en que en su país están bajo la amenaza de esa persecución. Existe un informe de Naciones Unidas, que se produce en el año 1993, y en dicho informe se deja constancia de la no discriminación étnica en Rumania por parte de las instituciones del Estado. No lo voy a leer, por no hacer muy extensa esta intervención, pero ese informe de Naciones Unidas existe, y deja claro que no existe esa persecución de los ciudadanos rumanos.

Quiero repetir nuevamente que no se avisó de la actuación del Ayuntamiento de Madrid; quiero dejar claro que no existió ninguna descoordinación, y que lo que ha habido es una solución ante un problema nuevo y para el que no existía una solución. Es un problema complejo, y ha habido que dedicarle muchas horas para intentar encauzarlo; cuestión que en estos momentos está encauzada, y de la que, desde luego, todos los que hemos intervenido nos encontramos satisfechos.

Cuando dice S.S. que se hizo el traslado al cuartel de Villaverde, y que después se paralizó como consecuencia de que había familias de militares que estaban allí viviendo, es cierto que hay alguna familia de militares que está viviendo en el cuartel de Villaverde, pero no es cierto que se pare el traslado porque estas familias vivan en el cuartel de Villaverde. Se paraliza porque existe un movimiento de las asociaciones de Villaverde. Hay una reunión en la Delegación del Gobierno, donde el señor Delegado del Gobierno recibe a todas las asociaciones de Villaverde, y tras esa reunión se decide paralizar ese traslado que se había diseñado por razones de urgencia, porque, como decíamos al inicio, se produce ese efecto llamado "asylum shopping" que existe en otros países de Europa, donde los inmigrantes van buscando no solamente la tolerancia de los ciudadanos, sino también unas condiciones climatológicas adecuadas para trasladarse, y en este caso se estaban produciendo como consecuencia de esa tolerancia, como consecuencia de muchos titulares que también aparecen en los medios de comunicación.

El Gobierno regional tengo que decir que no ha estado ausente en ningún momento, y si la señora Almeida dice eso es que no ha estado atenta al informe que he leído, y que ha costado muchas horas realizarlo, después de un largo trabajo.

En cuanto a la escolarización de los niños, yo

creo que los políticos no estamos para saber de todo. Yo creo que los políticos nos tenemos que dejar asesorar, nos tenemos que dejar encauzar por quienes son profesionales de lo social, por quienes son profesionales de la educación. Yo soy muy respetuosa para eso, y entiendo que si los profesionales de la educación dicen que hay que intentar eliminar esas barreras lingüísticas, y que para ello es mejor tenerlos concentrados en un colegio, como se hizo anteriormente durante el pasado año, entendemos que ese criterio tiene que ser respetado, y que ese criterio es el que debe aplicarse. Por supuesto, ese criterio profesional puede ser criticado, valorado o se puede estar en contra de él, faltaría más.

La dispersión está orientada a desarrollar mejor el plan de trabajo y como dicen las ONG, es preferible trabajar con inmigrantes en grupo limitados, donde no haya más de 70 ó 90, a trabajar con todos en su conjunto, como está ocurriendo en estos momentos. Es muy complicado trabajar con 355 personas, que son las que había el fin de semana pasado, y que tienden a crecer. De hecho esta mañana, cuando acudía al asentamiento de San Roque, estaba allí el autobús y ha habido algún incidente como consecuencia de que otros ciudadanos rumanos, que no pertenecen al asentamiento de Malmea y que están llegando de otros lugares de España y de Europa, también querían subir a los niños al autobús camino de Cercedilla para llevar a cabo esa escuela de verano que estaba planeada y diseñada también con la colaboración de Cáritas. Por tanto, la dispersión, como digo, obedece a que se trabaja mejor con grupos limitados.

Quienes van a desarrollar ese plan de acción son las ONG, y yo creo que hay que darles toda la confianza del mundo para que se realice según sus criterios. Por parte de la Comunidad se va a seguir haciendo el seguimiento de todo lo que es la formación para el empleo, la integración lingüística, el apoyo sociosanitario.

También decía que duermen en el suelo. Duermen en el suelo, según nos pasan en los informes tienen sus literas y sus tiendas de campañas; sin embargo tienden a meterse en las furgonetas. Igualmente se ha dicho a lo largo de todos estos meses que no tenían alimentos; no es cierto. Las furgonetas de Cruz Roja han estado llenas de fruta, de leche, de yogures, y esos alimentos no se han utilizado, no se ha ido a por ellos. También tengo que decir que, según los informes de Cruz Roja, durante estos meses ha habido ciudadanos que han ido a llevar ropa, y esa ropa no ha sido utilizada.

Preguntaba S.S. si anteriormente en el trascurso de la Legislatura anterior, en el último año de Legislatura, la Comunidad de Madrid había hecho algo por el asentamiento de Malmea. Por supuesto que sí, que la Comunidad hizo todo lo que estaba en sus manos. Existe un informe que obra igualmente en el expediente que he traído a esta Comisión en el que como consecuencia de un caso de tuberculosis en el año 98, se puso en marcha una comisión dadas las condiciones higiénico-sanitarias y sociales del asentamiento; se constituyó esta comisión sanitaria, auspiciada por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en la que participaban, además, la Dirección General de Salud, Cruz Roja, el Centro Municipal de Salud de Fuencarral y la Subdirección Médica del Área 5 del Insalud, y voluntarios que actuaban en el asentamiento. Durante ese año se comenzaron actuaciones en materia de salud pública en el asentamiento con el calendario infantil de vacunación, es decir, con los niños de edades comprendidos entre meses y los 14 años. Igualmente, durante ese año, como se ha dicho en el informe inicial que he realizado, hubo una escolarización de los niños y el apoyo por parte del Instituto Madrileño del Menor y de la Familia, es bueno, no solamente hablar del pasado y del presente, sino que entiendo que también hay que hablar del futuro.

En el futuro, los que tenemos responsabilidades de gobierno estamos, por supuesto, para proponer soluciones políticas que permitan mejorar la situación jurídica, económica y social de los inmigrantes que viven en nuestra sociedad. Pero esas soluciones pasan por la coordinación de los tres ejes sobre los que se asienta la inmigración y el primero es el control del flujo, y de esto me imagino que la señora Almeida conocerá bastante por cuanto esto se ha discutido en diferentes ocasiones en el Congreso de los Diputados y, en concreto, en una comisión creada para realizar este informe que he mencionado anteriormente sobre la situación de los inmigrantes en España.

Hay que hablar del control de flujos migratorios, hay que hablar de la integración social y hay que hablar, en tercer lugar, del tercer eje de la emigración: la cooperación al desarrollo en los países que ejercen presión migratoria sobre España.

Si hablamos del control de flujos migratorios hay que decir que esto le compete a la Unión Europea y que tienen que establecerse criterios homogéneos por parte de los Estados miembros de la Unión Europea; criterios que en estos momentos no existen porque, como todos ustedes saben, a finales de este año se

reunirá en Finlandia una cumbre de jefes de estado y de gobierno precisamente para establecer acciones coordinadas en ese espacio común que queda entre los países de la Unión Europea. De manera que tendríamos que establecer las fronteras en lo que es Europa porque el problema porque el problema es que está llegando una importante afluencia de inmigrantes que no tienen ningún control. Ese control de flujos migratorios tiene que estar en función, lógicamente, de los cupos y de las posibilidades de absorción laboral que tiene cada uno de los países de los Estados miembros.

Igualmente, hay que hablar de la cooperación al desarrollo en los países que ejercen presión migratoria sobre España y para ello el Gobierno central, el Gobierno de la nación, tendría que aplicar políticas de cooperación internacional intentando llevar a cabo proyectos en estos países que ejercen, como digo, esta presión sobre España, fundamentalmente sobre aquellos ciudadanos que por su perfil sociológico no tienen una capacidad y una cualificación para la integración como otros grupos de inmigrantes extranjeros.

En cuanto a la integración social, que sí es competencia de las Comunidades Autónomas, tengo que decir que, por supuesto, tenemos que hablar de redes de acogida en toda la Comunidad de Madrid, en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, no solamente en Madrid capital, sino en todos y cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid. Tenemos que hablar de la formación laboral; tenemos que hablar de la escolarización de los hijos de inmigrantes; tenemos que hablar de eliminar las barreras de orden lingüístico; tenemos que hablar del apoyo sanitario, cultural y social.

Tenemos que afrontar desde el ámbito autonómico y municipal el fenómeno social de la inmigración para que este fenómeno no se convierta en problema. Hay que tener en cuenta que no solamente vienen inmigrantes a Europa para mejorar su situación socio-económica, Europa también los llama, pues determinados subsectores económicos como algunos cultivos agrícolas o algunos servicios desaparecerían si el trabajador inmigrante también desapareciera.

Como he dicho anteriormente, hay que instar al Gobierno de la nación a impulsar, en el marco de los organismos e instituciones internacionales y especialmente en la Unión Europea, políticas homogéneas de recepción de flujos migratorios.

Hay que impulsar acciones coordinadas con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en

este ámbito, así como potenciar y facilitar su participación en la política global de inmigración. En este sentido, el Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes deberá configurarse como un espacio privilegiado de participación social, foro que - como he dicho anteriormente- queremos convocar para el próximo otoño, para septiembre u octubre.

Igualmente, hay que instar al Gobierno de la nación para la aprobación de la nueva Ley de Integración de los Inmigrantes, al parecer a punto de su finalización para ser aprobada por el Congreso de los Diputados. También hay que fomentar el desarrollo de planes de integración específicos, con especial énfasis en la fase de asentamiento.

Hay que continuar con esa política de coordinación de las tres Administraciones; creo que una de las cuestiones más positivas que han derivado del problema acaecido en la Comunidad de Madrid en este mes de julio ha sido la creación de esta Comisión en la que las tres Administraciones actúan de manera coordinada para cada una llevar a cabo las políticas y competencias que le corresponden porque, en materia de inmigración, por supuesto que hay que entrar en el fondo de la cuestión, si no, estaremos parcheando toda la vida. Las soluciones no dependen solamente del Ayuntamiento de Madrid o de la Comunidad Autónoma, dependen del Gobierno de la nación y, por supuesto, dependen también de los Estados miembros de la Unión Europea. Cuando una de las patas quiebre, quebrará cualquiera de los ejes o cualquiera de los niveles de la Administración en los que estamos trabajando por estos problemas que nos surgen de la inmigración, porque cuando al fenómeno de la inmigración no se le da un tratamiento correcto, cuando las Administraciones no se anticipan al fenómeno de la inmigración, por lo que he observado, el fenómeno de la inmigración se convierte en un problema, como ha ocurrido en este mes de julio en la Comunidad de Madrid.

También hay que poner en práctica el desarrollo de un pacto social con la Federación Madrileña de Municipios y Provincias, desarrollando una política global de integración en nuestra Comunidad. Hay que tener voluntad de integración de los propios inmigrantes y de permanencia, no como meros trabajadores temporales, sino con esa voluntad de integración y de pertenencia a nuestra Comunidad o a nuestro Estado nacional. Por último, hay que hacerlo todo dentro del marco de la Constitución de 1978; debe ser éste el marco adecuado de tolerancia y de integración plena de todos los ciudadanos, incluidos

los inmigrantes extranjeros, que ven en nuestro país un lugar en el que salir de la miseria, de la pobreza, e iniciar una existencia más digna.

Concluyo esta intervención, Señorías, diciendo que la actuación de la Comunidad de Madrid ha sido rigurosa, ha sido atenta, ha sido decidida; que ha existido coordinación, aunque, aparentemente, por quienes no estaban metidos en el problema o quienes no estaban en esas reuniones, no lo haya parecido; desde luego, en muchas ocasiones, no era posible dar esa información, y en otras ocasiones las circunstancias cambiaban a cada minuto. Tengo que volver a repetir que al efecto llamada que se produjo en un momento determinado fue complicado darle una solución, al igual que a la presión vecinal que también se produjo en otro momento; sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid, la Delegación del Gobierno, las tres Administraciones en particular, han actuado sin eludir la responsabilidad. En concreto, la Comunidad de Madrid ha actuado -como decía al principio- dando la cara, sin haber ocasionado el problema en la Comunidad de Madrid, dando todo el apoyo social y humanitario que tenía que dar. El problema está encauzado, y, desde luego, seguiremos trabajando en el seguimiento de todo lo acordado, de todas las actuaciones emprendidas, para que este proceso de integración, que se ha diseñado para estos próximos tres meses, se produzca de manera efectiva, de manera real, y para que, dentro de tres meses, estos ciudadanos, que hoy viven en San Roque, y mañana estarán distribuidos en cuatro campamentos, tengan las posibilidades de integración laboral, las posibilidades de vivir en una vivienda digna, y las posibilidades que todos los ciudadanos tenemos en igualdad de condiciones y en igualdad de oportunidades. Eso es todo cuanto tengo que informar. Muchas gracias a todos por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Una vez concluido el debate, pero de forma excepcional, esta Presidencia concederá un nuevo turno, según lo preceptuado en el artículo 209.2 e) del Reglamento de esta Cámara, para formular escuetas preguntas y aclaraciones. Rogaría a SS.SS. que se limitasen a formular, única y exclusivamente, este tipo de preguntas, porque, si no, me vería obligada a denegarles el uso de la palabra. ¿Algún Diputado desea hacer uso de este turno? (*El señor Sanz Arranz, la señora Almeida Castro y el señor Calvo Poch piden la palabra.*) En primer lugar, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.



El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. Escuetas preguntas, como escueta ha sido nuestra intervención a lo largo de la comparecencia. Yo sé que hay preguntas que pueden ser respondidas en su propia formulación, y son preguntas que le formulo a la señora Consejera. ¿A la señora Consejera le consta que la actitud de la oposición en este tema ha sido, en algún caso, demagógica o por búsqueda de notoriedad, o más bien hemos insistido en fundamentar críticamente nuestra posición sobre el tema y elaborar propuestas positivas?

¿Le consta que es un problema de la ciudad de Madrid, en el sentido de que son esas servidumbres de una España que va bien, una Comunidad que va bien, y, naturalmente, una ciudad que aglutina todo ese bienestar y en la que la responsabilidad puede ser de todos? Pero, realmente, los ciudadanos rumanos vienen atraídos por ese esplendor de oportunidades que brinda una ciudad como la de Madrid en un contexto europeo mucho más desfavorable. ¿Le consta a la señora Consejera que, precisamente, ese acuerdo al que se ha hecho referencia -no es objeto de la comparecencia; no sé por qué ha salido el tema entre el IRIS y la Federación Madrileña de Municipios- se ha protocolizado pasadas las elecciones municipales, una vez que las Corporaciones Locales tienen otro color en la Comunidad de Madrid? ¿Le consta que debemos esperar a que, a partir de que ese protocolo sea cierto, sean los Ayuntamientos del Partido Popular, especialmente, los que empiecen a asumir esa cuota de solidaridad, que hasta ahora no se había producido? ¿Le consta que el señor Ruiz-Gallardón ha dicho en más de una ocasión que nada de lo que pase en la Comunidad de Madrid nos es ajeno?

Yo sé que la Consejera ha tenido un lapsus probablemente cuando ha dicho que la Administración no está para hacer política, y, en ese sentido, querría que aclarase que ha sido un mero lapsus verbal. ¿Le consta que no solamente hay que atender consejos técnicos cuando se trata de problemas de esta magnitud? Porque en acción social hay muchas posiciones técnicas, y según con qué vocación se haga la pregunta y a qué colectivos técnicos las respuestas serán unas u otras, de forma que el político debe basar muy cautelarmente sus tomas de decisiones en esas posiciones técnicas. ¿Le consta, señora Consejera, que a veces el discurso y la realidad -el discurso de la señora Consejera ha sido interesante, ha sido exhaustivo- no coinciden? ¿A usted no le consta, señora Consejera, que esos factores, que para nosotros son críticos, que son la dispersión, la segregación, lo

que usted eufemísticamente ha llamado perimetración, que no es nada más que el vallado, eso sí, con la puerta abierta, de los campamentos, el alejamiento de los servicios y los transportes, no son las mejores condiciones para la integración de estos colectivos? ¿Está convencida la señora Consejera de que esta solución, por muy alternativa que se presente, es la mejor solución posible?

Y, finalmente, ¿cuántas de las propuestas que ha formulado la oposición, en este caso nuestro Grupo -son parecidas a las que ha propuesto también el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas-, van a ser consideradas para afrontar este tipo de políticas?

¿Le consta a la señora Consejera -y termino-, como ya tuvimos oportunidad de expresar en la Diputación Permanente, que en este momento estamos sólo frente a un fenómeno incipiente, estamos en la punta del iceberg de algo que a medio y corto plazo va a suponer un grave problema, y que actitudes fomentadas por las Administraciones, como las de determinados colectivos vecinales -en este caso concreto del colectivo del barrio de Begoña o de Villaverde-; frente a esas actitudes el Gobierno de la Comunidad, el Ayuntamiento y la propia Delegación del Gobierno no han estado a la altura de las circunstancias?

Precisamente para que no se quiebre esa pata que usted ha mencionado vamos a estar muy alertas, no solamente a este fenómeno, que es un fenómeno puntual y localizado, sino a todo lo que pase en ese sentido en la Comunidad, y le rogaría a la señora Consejera, como a cualquier miembro del Gobierno, como a cualquier miembro de la oposición que tenga voz en esta Cámara, que nos abstuviésemos entre todos de efectuar determinadas constataciones, o lo que en términos más eufemísticos se llama perfil sociológico de este tipo de colectivos, porque a veces con ese tipo de constataciones no estamos ayudando a crear una conciencia más solidaria. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra, señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, aunque ha dicho que, efectivamente, el Gobierno de la Comunidad ha estado muy atento y ha actuado con rigurosidad, ¿usted tenía conocimiento de que este tema ya había sido tratado hace un año -precisamente lo ha sacado el Portavoz del Partido Popular con el

tema de Rivas-Vaciamadrid-, que precisamente se habían planteado problemas y el Defensor del Menor, el señor Urra, había dicho que solucionaría el problema de los asentamientos de los rumanos? ¿Le dijo también que el señor Núñez Morgades tenía conocimiento de este tema, que ya hace un año se tenían que haber tomado soluciones que no se tomaron, y que no se le dio ninguna respuesta por parte de la Comunidad de Madrid? ¿Le consta también que desde que se planteó esta situación en Malmea el Ayuntamiento había hecho inversiones ya en aquel poblado, inversiones en servicios, en lavabos, para intentar que tuvieran algo más que el estar deambulando, es decir, que se les expulsara de aquella zona cuando ya se había hecho una inversión para intentar mejorar esa calidad de vida? Es decir, que, frente a lo que ya había, ¿echar a deambular a estos rumanos le parece a usted que es actuar coherentemente con las necesidades que se tienen en estos problemas de inmigración?

Usted ha hablado del tema de la escolarización de los niños, incluso ha dicho que hay que dejárselo a los técnicos. Una también se ha asesorado; por supuesto, no queremos saber de todo, pero tenemos que tener preocupación por todo, y yo estoy preocupada por la educación de los niños, por la integración de esos niños en Madrid, por la defensa de la educación pública, y nos gustaría saber cómo se va a producir esa integración escolar en un solo centro. ¿Va a ser en el mismo que se había habilitado en Latina? ¿Se tienen otros centros escolares en razón a los cuatro campamentos? ¿Cómo se va a iniciar este septiembre escolar, cuando ya tendremos las competencias de educación? ¿Cómo se va a iniciar para todos estos niños, en qué sitios, con qué medios? Porque estamos a un mes del inicio de curso y no nos ha dado ningún dato. Dice que los técnicos saben; los técnicos sabrán, pero las decisiones son políticas.

Por eso no lo hacemos de una manera demagógica. El Portavoz del PP podrá estar toda su vida diciendo que queremos notoriedad y lo que quiera, y así terminará la Legislatura intentando hacerse notable. Nosotros queremos que nos cuente qué pasa en Malmea; qué va a pasar con la inmigración; qué soluciones va a tener esto, y eso es lo que estamos haciendo en esta comparecencia: controlándola a usted, hablando con usted para que nos cuente lo mal interpretado, de lo que no se había enterado; después por la prensa se sabe que ha entrado la policía allí y ha sacado a la gente.

Ésas son las cosas que usted no ha explicado, en una parte; que no compartimos en otra, pero para

eso hemos venido aquí; no estamos controlando al Gobierno anterior, ni estamos controlando a la Ministra Alberdi, ni estamos controlando al Ayuntamiento de Madrid, la estamos controlando a usted, y la estamos controlando en el ejercicio de una oposición rigurosa, como la queremos hacer en la Comunidad de Madrid. Todos esos datos no nos los ha dado: no nos ha hablado de cuál va a ser esa integración escolar, dónde van a estar esos niños y cuándo vamos a conseguir que, de verdad, no se estén dando más guetos, porque está muy bien decir los problemas hoy, pero, ¿usted tiene previsto algo para la cooperación y desarrollo desde la Comunidad de Madrid? ¿Cuántas veces hemos hablado del 0,7 por ciento del presupuesto para provocarla? ¿Qué posición tienen? Pues tampoco tienen posición.

¡Claro que es un tema que nos va a afectar mucho! Y es un tema que no les va a afectar a ustedes por ser del PP, porque también les podía afectar a los del PSOE o a los que estén en cualquier sitio gobernando; por lo tanto, les afecta a los Gobiernos, pero nos afecta a todos. La sensibilidad social sí que depende de los Gobiernos y sí que depende de las actuaciones, por eso le queremos exigir más sensibilidad en este tema, para que no pase como hace un año, que ya se denunciaron los problemas de este grupo de rumanos, y estemos, al cabo de un año, aplicándoles la policía en vez de aplicarles medidas sociales. Eso es lo que ha pasado, y las medidas sociales todavía no están en marcha.

El Portavoz del propio Partido Popular decía que el Presidente -y es verdad que lo hemos oído en el discurso de investidura también- no quería sustituir las chabolas por cemento. Pues me parece estupendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le recuerdo que se limite a hacer preguntas, por favor.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: También hay una posibilidad en el debate para hacer aclaraciones a alguno de los términos empleados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Efectivamente, pero escuetamente, por favor, Señoría.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Lo estoy diciendo porque son las palabras del Presidente, y, como eran las palabras del Presidente de la Comunidad no del Portavoz, aunque usted las ha citado, por eso lo he dicho.

El Presidente de la Comunidad ha dicho que no iba a sustituirlas por cemento, ¿pero no sustituir por

cemento es dejarlos deambulando por ahí? ¿Qué salidas les va a dar la Comunidad? Es que usted ofreció e hizo una afirmación, que casi levantó ampollas, sobre que le iba a dar a todos los rumanos viviendas de protección oficial -por lo menos eso es lo que declaró la prensa-, aunque yo no lo sé, porque no he tenido ocasión de hablar con usted; pero lo primero que apareció diciendo es que les iba a dar viviendas. Imagínese lo que se arma en este país, cuando no se han construido viviendas para emigrantes, cuando el Grupo Popular no ha hecho ni una de las viviendas para emigrantes, y ahora dice que las viviendas del Ivima - que hay mucha gente en la lista- se las van a dar a los últimos que vengan; eso es levantar pólvora.

Usted aclaró suficientemente esa situación, para saber que los procesos de integración no se hacen en deterioro y en merma de los derechos de todos los ciudadanos, porque nos parece que hay una falta absoluta de esa rigurosidad que usted habla, y hay una improvisación absoluta para la solución de los problemas. En ese sentido, me gustaría saber qué opina sobre la creación de una comisión permanente -porque ya le hemos pedido, pero hay que hacerla por otros trámites parlamentarios- para los temas de inmigración. ¿Nos daría -no por el foro de la inmigración, sino para nuestro trabajo en la Comunidad- una capacidad de perspectiva de futuro mejor que la que tenemos ahora? A mí me parece que sería importante que nos pusiéramos de acuerdo en eso para poder trabajar no solamente ante los problemas, sino en la previsión de los problemas. Creo que hoy no hemos trabajado en la previsión de los problemas y que estamos todavía en la improvisación de los mismos y que se habían quedado muchas cosas sin aclarar, y me temo que, de no aclararse todas esas cosas y tener una línea clara de por dónde se va a ir, vamos a tener en nuestra Comunidad muchos problemas de inmigración, muchos enfrentamientos; a nosotros nos gustaría que esto no se produjera precisamente por la buena actuación coordinada y consensuada de las personas que, en este momento, estamos preocupadas por estos temas y tenemos la obligación de solucionarlos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, no me parece de educación parlamentaria intentar aprovechar los turnos que tenemos los distintos Portavoces para dialogar y debatir con la señora Consejera con objeto de contestar a

intervenciones de otros Grupos Parlamentarios. Yo, por lo menos, no lo he hecho, y procuraré, a lo mejor con la misma rocambolesca fórmula empleada, hacer lo mismo.

Yo le preguntaría también a la señora Consejera: ¿Le consta que algún Ayuntamiento no quiera suscribir el acuerdo de la Federación Madrileña de Municipios con el Instituto Regional de Integración Social? O, ¿le consta que algún Ayuntamiento -y yo no he mencionado que fuera el de Rivas; ha sido otra persona quien ha recordado que fue el de Rivas- que haya pagado para desalojar a familias de gitanos rumanos de sus Ayuntamientos? O, ¿no le parece contradictorio acusar de provisionalidad a los campamentos que se están habilitando, proponiendo la construcción de campamentos estables para una población nómada y, fundamentalmente, como la Consejera ha definido, no estable?

¿No le parece a la Consejera que, precisamente, la provisionalidad de estos campamentos mientras se producen las labores de integración social evitan nuevos guetos similares a los que se formaron en nuestra Comunidad en otras épocas como La Celsa o La Rosilla? ¿No le parece a la señora Consejera que es cierto que da la impresión de que la notoriedad la dan algunas veces los titulares de medios de comunicación y que hay a quien sólo parece que le preocupen los inmigrantes tan sólo cuando salen en los periódicos, y que eso deriva en el oportunismo político para solicitar Comisiones en esta Cámara, cuya función, probablemente, no sea más que restarle protagonismo a la Comisión que hoy, precisamente, estamos desarrollando esta comparecencia?

Nosotros le preguntamos su parecer a la señora Consejera. ¿No le parece que hay que lamentar que estemos todavía no en la solución de los problemas, sino en la explotación de los mismos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a los señores Diputados.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señora Presidenta. El representante del Grupo de Izquierda Unida me pregunta que si me consta que la actitud por parte de alguien haya sido demagógica. Yo preferiría no contestar lo que me ha parecido o lo que me ha dejado de parecer, porque entiendo que las cuestiones de inmigración alcanzan el rango de debate de Estado, por cuanto he informado anteriormente, y que es

necesario, para que no se produzcan esas situaciones o actitudes de intolerancia, xenofobia y racismo, que los partidos políticos digamos las mismas cosas y, sobre todo, que emprendamos un camino constructivo; un camino de consenso, y he puesto como ejemplo en mi informe el consenso al que han llegado todos los partidos políticos en el Congreso de los Diputados; sus propios partidos han sido los que han llegado a consenso en temas de la inmigración, y a mí me parece que en esta Cámara se debe seguir el mismo consenso, y no debemos abrir heridas ni un debate que no conduce a nada; que sí da muchos titulares de prensa, pero que, como digo, no soluciona el problema y, sobre todo, no evita situaciones o actitudes insolidarias, racistas y xenóforas, porque, precisamente, para eso es para lo que no estamos ni la Administración ni, por supuesto, los políticos.

Se ha hablado de la solidaridad de los Ayuntamientos del Partido Popular en el IRIS, y yo he contestado a esta pregunta sobre el IRIS -y no he sido yo quien ha sacado este tema, que no es objeto de esta comparecencia- porque alguien ha comentado aquí cuál era la situación de Liebres o qué problema se vivía allí. Yo dije que no quería obviar una pregunta que se me había hecho, e intenté dar una respuesta ante un compromiso electoral del Presidente de la Comunidad, don Alberto Ruiz-Gallardón, que se comprometió a terminar con todos los poblados marginales en esta Legislatura, algo que se está haciendo a través del Consorcio; creo, con toda seguridad, que en esta Legislatura se podrá terminar con estos poblados marginales, aunque, como decía el Vicepresidente de la Comunidad y Consejero de Obras Públicas, el problema de estos asentamientos de población es que, cuando terminas con uno, aparecen otros por otro lado. Por tanto, por parte de quien corresponda, que en este caso son las autoridades municipales, se tendrá que evitar que estas situaciones vuelvan a producirse.

Me preguntan si los Ayuntamientos del Partido Popular son solidarios. Por supuesto que lo son; igual que lo son los Ayuntamientos del Partido Socialista, y no voy a entrar nuevamente, como se ha dicho, en calificar actitudes aisladas; actitudes que, en un momento determinado, pienso que no se valoran, porque se va buscando más el tema electoral; se va buscando más la presión vecinal; se piensa que, si no se realoja a la población en una casa del Ivima, no me van a votar los ciudadanos, y voy a sacar bandos en contra de esos realojos, etcétera. Yo creo que no debemos entrar en ese debate, porque ese debate, como digo, no es bueno para el fenómeno de la

inmigración; fenómenos que, cuando no se ataja con tiempo y, sobre todo, con coherencia y lógica, se convierten en un problema de grandes dimensiones que nunca sabemos hasta dónde van a llegar.

El discurso, Señorías, ha sido autocrítico; el discurso ha sido objetivo; el discurso ha sido de futuro; el discurso ha sido centrado en los problemas tal y como son. No hay una solución mejor; hay una solución, y la solución que se ha buscado, como dije anteriormente, nace de no improvisar y nace de resolver un problema puntual y concreto que se ocasionó como consecuencia de una actuación higiénico-sanitaria realizada por el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno.

Yo invito a que se cambie el discurso, sobre todo en los medios de comunicación, ya que muchas veces lo que hacen es provocar efectos que no calculamos. Por supuesto que no existe intención, pero observo que no se tiene toda la información que se debería de tener, que tiene que existir; entre todos los partidos tiene que darse una visión global del problema de la inmigración, cosa que no se tiene.

Señora Almeida, yo reconozco sus actitudes políticas, reconozco que está en su momento y en su papel de hacer titulares para los medios de comunicación y de concluir este trabajo en la Comisión para que los titulares de mañana salgan de una manera determinada y no de otra, pero yo creo que ése no es el camino acertado. Yo creo que el camino acertado, como digo, es el de buscar esa información; el tener un conocimiento global del asunto; el centrar el debate donde está, y, desde luego, para nada puede centrarse el debate solamente en la actuación del Ayuntamiento, porque el problema de la inmigración no sólo es un problema de Madrid; es un problema de Madrid, es un problema de Barcelona, es un problema de todas las Comunidades, es un problema nacional y, por supuesto, es un problema europeo. De ahí que nuevamente vuelva a insistir en que hay que buscar ese consenso político tan deseado, y, desde luego, por mi parte, lo buscaré siempre y en todo momento.

Se me ha preguntado si tenía constancia de que este tema ya se había tratado hacía un año. Por supuesto que tenía constancia de que se había tratado hacía un año porque, si no, no lo hubiera dicho en mi intervención cuando arranqué diciendo que en la anterior Legislatura, exactamente el 24 de marzo, hubo una comparecencia por parte del Viceconsejero de Sanidad y Servicios Sociales. Por supuesto que conozco el trabajo que se hizo en la Legislatura anterior; trabajo que comparto y que, por supuesto, defiendo, aunque sea una recién llegada; yo he llegado aquí el 9 de julio,

como todos ustedes muy bien saben.

¿Me consta si se han hecho inversiones en el asentamiento de Malmea? Por supuesto que me consta que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho inversiones en el asentamiento de Malmea. Yo creo que, nuevamente, al Ayuntamiento de Madrid le faltó esa visión global; visión global que ni siquiera son capaces de dar los países de los Estados miembros. Estamos asumiendo un problema al que ni siquiera se le ha dado un enfoque, como digo, desde otros países de Europa, y por primera vez en la historia se van a reunir los Estados miembros de la Unión Europea para debatir sobre políticas comunes de inmigración. Por primera vez en Finlandia es cuando los países se van a reunir a hablar de un fenómeno que ocasiona problemas a las Comunidades, a los municipios y a todo el mundo. Yo creo que ése es el debate, y ésa tiene que ser nuestra exigencia.

Si de verdad queremos ser constructivos, si de verdad queremos ser positivos y queremos caminar por el camino que conduce a resolver los problemas, lo que tenemos que hacer es elevar el discurso a otros foros de debate; hay que elevar el discurso, por supuesto, al Congreso de los Diputados, y, por supuesto, hay que instar al Gobierno de la nación para que en esa cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno se establezcan políticas comunes y puntos de trabajo en común para conseguir la integración de esos inmigrantes que vienen a Europa, a esta Europa rica, a esta Europa atractiva en busca de trabajo y en busca de unas mejores condiciones de vida.

Yo creo que hay preguntas que tienen que ser contestadas en otros foros y no en éste. Hay preguntas que nosotros no podemos contestar porque no entran dentro de nuestras competencias; insisto en que esas preguntas tienen que trasladarse a otros foros de debate que están en el Congreso de los Diputados y también en la Unión Europea.

Yo, señora Almeida, le rogaría que no diga lo que no he dicho, y, sobre todo, que no diga aquello que no he hecho, porque para decirlo estoy yo. Yo he dedicado muchas horas a elaborar, como he repetido anteriormente, este informe, y, aunque su capacidad política la reconozco, le ruego que los titulares de prensa no me los ponga usted y que me permita, al menos, hacer las valoraciones de mi trabajo yo misma. Ha hecho usted una serie de valoraciones, después de una larga, exhaustiva y rigurosa exposición, en las que para nada coincido, y por ello le rogaría que en lo sucesivo haga usted cuantas valoraciones políticas quiera hacer, pero, desde luego, no diga lo que yo no he

dicho porque conozco perfectamente el problema. Creo que, si aquí alguien ha dado una visión global de la inmigración, ha sido esta Consejera, pero no porque se considere más lista que nadie, sino simplemente porque llevo trabajando durante un mes en este problema de la inmigración. Durante este período de un mes he buscado mucha información, y he recabado las opiniones donde tienen que estar. Por lo tanto, soy plenamente consciente del problema y sé todo lo que se ha hecho a lo largo de estos días iniciales de Gobierno.

Yo jamás, señora Almeida, dije que se iban a dar viviendas. Eso fue un comentario que apareció en los medios de comunicación. Simplemente se me preguntó, después de una reunión del Consejo de Gobierno, qué iba a hacer la Comunidad de Madrid para ayudar a los ciudadanos rumanos de Malmea. Yo expresé, porque así me lo recomendó el Presidente Ruiz-Gallardón, que por parte del Gobierno regional se iba a dar todo el apoyo necesario, y que se iba a poner a disposición de los ciudadanos rumanos de Malmea todos los recursos materiales y humanos. Cuando yo hice estas declaraciones dije que la Comunidad de Madrid pondría a disposición de la resolución de este problema todos los recursos materiales y humanos; después, se transcribió en los medios de comunicación que la Comunidad de Madrid iba a dar viviendas. Esa información no es correcta; esa información, además, se rectificó por la tarde, y, de hecho, en los teletipos apareció, pero luego fue rectificada a media tarde y, desde luego jamás de mi boca ha salido que la Comunidad de Madrid fuera a dar viviendas.

Termino. Se han hecho más preguntas, pero creo que todas esas preguntas nuevamente obedecen a distorsionar el problema, y no conducen a evitar esas actitudes xenófobas y racistas que debemos entre todos cortar. Yo creo que el camino es la vía de la solidaridad, es la vía del entendimiento, es la vía de la integración, y, desde luego, por mi parte, ese camino será el que en lo sucesivo llevemos. Para ello pongo a su disposición toda la información que existe en la Consejería y toda mi actuación, mi intervención, siempre que ustedes lo deseen. Si ustedes quieren entablar un debate sobre la inmigración a nivel nacional o mundial, lo podemos hacer; si ustedes quieren que hagamos un nuevo Consejo de Inmigración, lo podemos hacer. Yo, desde luego, siempre estaré dispuesta, como he dicho, a dar la información y a buscar puntos que concluyan en ese consenso y en esa política de resolución de los problemas de los ciudadanos de nuestra Comunidad de Madrid, en concreto, de los ciudadanos inmigrantes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Siendo el único punto del Orden del Día para tratar, damos por concluida la sesión.

*(Eran las catorce horas y doce minutos.)*

---









## Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL       BOAM       DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA